

EL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

ESTUDIO CIAE 01/2025

INDÍCE

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN: EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA	7
PRIMERA PARTE	
LOS DATOS-EL DIAGNÓSTICO	9
FUENTES ESTADÍSTICAS PARA COMPRENDER EL AUTOEMPLEO	
RELEVANCIA ESTRATÉGICA DE UN ANÁLISIS INTEGRAL	
MAGNITUD DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA	
EL TRABAJO AUTÓNOMO EN UN ENTORNO CAMBIANTE	
EL TRABAJO AUTÓNOMO: BASE ESTRUCTURAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA	
CONTRACCIÓN DEL AUTOEMPLEO Y SU VULNERABILIDAD ECONÓMICA	
EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN ESPAÑA Y EL PAPEL DEL TRABAJO AUTÓNOMO	
CRECIMIENTO DEL AUTOEMPLEO FEMENINO Y DESAFÍOS PENDIENTES	
EL AUTOEMPLEO EN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)	
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EPA	
CRECIMIENTO DEL EMPLEO FEMENINO Y LA BRECHA DE GÉNERO	
LA NECESIDAD DE CONSOLIDAR LA EQUIDAD LABORAL	
PERSISTENCIA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL	
BARRERAS ESTRUCTURALES Y DIFERENCIACIÓN POR TIPO DE NEGOCIO	
EVOLUCIÓN DE LOS AUTÓNOMOS EMPLEADORES Y BRECHA DE GÉNERO	
SEGREGACIÓN SECTORIAL DEL AUTOEMPLEO FEMENINO	
PREDOMINANCIA DEL MODELO PRODUCTIVO INDIVIDUAL	
CONTRACCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y NECESIDAD DE APOYO AL AUTOEMPLEO	
CRECIMIENTO DEL AUTOEMPLEO UNIPERSONAL Y EVOLUCIÓN DIFERENCIADA POR GÉNERO	
ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL AUTOEMPLEO UNIPERSONAL	
IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO PARA EL DESARROLLO DEL AUTOEMPLEO	
CRECIMIENTO DEL EMPLEO Y ESTABILIDAD EN EL AUTOEMPLEO EMPLEADOR	
EL AUTOEMPLEO UNIPERSONAL Y SU SENSIBILIDAD AL ENTORNO ECONÓMICO	
IMPORTANCIA DE LA AFILIACIÓN AL RETA EN EL ANÁLISIS DEL AUTOEMPLEO	
CRECIMIENTO DE LA AFILIACIÓN AL RETA Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTOEMPLEO	
IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	
EVOLUCIÓN DEL AUTOEMPLEO MASCULINO Y SU ESTABILIDAD EN EL MERCADO LABORAL	
CRECIMIENTO DEL AUTOEMPLEO FEMENINO Y SU IMPACTO EN EL MERCADO LABORAL	
FACTORES QUE IMPULSAN LA INCORPORACIÓN FEMENINA AL AUTOEMPLEO	
BARRERAS ESTRUCTURALES QUE LIMITAN EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO	
DESEQUILIBRIO DE GÉNERO EN LA AFILIACIÓN AL RETA	

SEGMENTACIÓN DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN

PRESENCIA DEL TRABAJO AUTÓNOMO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

CONCENTRACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y FACTORES ESTRUCTURALES

PREDOMINIO DEL SECTOR SERVICIOS EN EL AUTOEMPLEO

DISTRIBUCIÓN DEL AUTOEMPLEO POR SECTORES Y ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA

CONCENTRACIÓN DEL AUTOEMPLEO EN EL SECTOR SERVICIOS SEGÚN EL GÉNERO

BRECHA DE GÉNERO EN SECTORES NO TERCIARIOS

SEGUNDA PARTE

INICIATIVAS-PROPUESTAS 40

1. EL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA: BASE ESTRATÉGICA DEL TEJIDO SOCIOECONÓMICO
2. EVOLUCIÓN Y DINAMISMO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA: UN CRECIMIENTO RESILIENTE
3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA
4. EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA): BASE DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
5. MARCO NORMATIVO: DE LA DESREGULACIÓN AL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO
6. RETOS PENDIENTES EN LA REGULACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA
7. LA DOBLE DIMENSIÓN DEL AUTÓNOMO
8. UN COLECTIVO ESTRATÉGICO PARA EL FUTURO DEL EMPLEO
9. EL TRABAJO AUTÓNOMO COMO HERRAMIENTA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO
10. EL AUTOEMPLEO: MOTOR DE DESARROLLO Y FIJACIÓN DE POBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL
11. EL AUTOEMPLEO ANTE LOS RETOS DIGITALES Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
12. FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE CALIDAD: EQUIDAD Y GARANTÍA DE DERECHOS
13. EL FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO COMO EJE DE COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
14. EL EMPLEO COMO EJE CENTRAL DE LA REVITALIZACIÓN TERRITORIAL
15. EL PAPEL DETERMINANTE DE LAS MUJERES RURALES Y LOS RETOS PARA SU AUTOEMPLEO
16. CONSIDERACIONES NORMATIVAS EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA
17. LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO: HACIA UNA PROTECCIÓN EFECTIVA
18. HACIA UN SISTEMA DE COTIZACIÓN ADAPTADO A LA REALIDAD ECONÓMICA DEL AUTOEMPLEO
19. LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL AUTOEMPLEO
20. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL TRABAJO AUTÓNOMO
21. EL TRABAJO AUTÓNOMO COMO VÍA DE INCLUSIÓN
22. NECESIDAD DE POLÍTICAS DE APOYO ESPECÍFICAS PARA EL AUTOEMPLEO
23. INFORMACIÓN PARA EL IMPULSO Y PROTECCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO
24. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO BASE DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES
25. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN
26. COORDINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO AUTÓNOMO
27. IMPULSO DE LA DIGITALIZACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO

28. INVERSIONES ESTRATÉGICAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO
29. DESARROLLO DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS VINCULADAS A LA ECONOMÍA VERDE
30. EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
31. IMPULSO DE LA FORMACIÓN CONTINUA
32. IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS
33. FORMACIÓN DISEÑADA PARA LAS NECESIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO
34. LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SU APLICACIÓN ESTRATÉGICA AL TRABAJO AUTÓNOMO
35. UN MODELO DE FORMACIÓN FLEXIBLE Y ACUMULABLE PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO
36. PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS
37. LAS INSTITUCIONES COMO FACILITADORAS DEL CAMBIO EN LA CONCILIACIÓN
38. LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS
39. LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD COMO EJES ESTRATÉGICOS
40. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD LABORAL DE LAS AUTÓNOMAS TRAS LA MATERNIDAD

ALGUNAS CONCLUSIONES PROVISIONALES 85

1. CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL TRABAJO AUTÓNOMO: EVOLUCIÓN Y DESAFÍOS
2. BRECHA DE GÉNERO EN EL AUTOEMPLEO: CAUSAS Y DESAFÍOS ESTRUCTURALES
3. IMPACTO DE LA REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL EN EL COLECTIVO AUTÓNOMO
4. TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO Y NECESIDAD DE PROTECCIÓN
5. LA IMPORTANCIA DE UNA REGULACIÓN EQUITATIVA: GARANTIZAR DERECHOS SIN EXCLUSIONES
6. EL PAPEL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: EQUILIBRIO ENTRE DIÁLOGO Y AVANCE LEGISLATIVO
7. HACIA UN AUTOEMPLEO JUSTO, SOSTENIBLE Y EQUITATIVO

RESUMEN EJECUTIVO

1. EL PAPEL DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

- a) Representa 15% del PIB y es responsable de UNO DE CADA CINCO EMPLEOS.
- b) El 95% de las empresas tienen menos de 10 empleados, reflejando la importancia del autoempleo.
- c) Contribuye a la DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, LA INNOVACIÓN Y LA RESILIENCIA ECONÓMICA.

2. DESAFÍOS ESTRUCTURALES DEL TRABAJO AUTÓNOMO

- a) BRECHA DE GÉNERO: Mujeres autónomas enfrentan barreras en financiación, acceso a sectores rentables y carga de cuidados.
- b) PRECARIEDAD LABORAL: Falta de estabilidad en ingresos y protección social insuficiente.
- c) ACCESO A FORMACIÓN: Necesidad de capacitación continua para adaptarse al mercado.
- d) DESIGUALDADES TERRITORIALES: Dificultades para el autoempleo en zonas rurales.

3. EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS

- a) CRECIMIENTO SOSTENIDO: 3.377.146 afiliados al RETA en 2025 (+1,19% interanual).
- b) CAMBIO EN EL COMPORTAMIENTO ANTI-CÍCLICO: El autoempleo crece junto al empleo asalariado.
- c) Auge de SECTORES TECNOLÓGICOS Y DIGITALES, facilitando nuevos modelos de negocio.

4. DESAFÍOS ESPECÍFICOS DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD

- a) COMPETENCIA DESLEAL con grandes plataformas y centros comerciales.
- b) CIERRE MASIVO DE PEQUEÑOS COMERCIOS.
- c) ESPECULACIÓN INMOBILIARIA y transformación de locales en viviendas turísticas.

5. BRECHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- a) Falta de acceso a derechos laborales similares a los asalariados.
- b) DIFICULTADES DE COTIZACIÓN: Nuevo sistema basado en ingresos reales como posible solución.
- c) DESPROTECCIÓN DE AUTÓNOMOS ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES (TRADE).

6. LA TRANSICIÓN DIGITAL Y ECOLÓGICA

- a) **DIGITALIZACIÓN DEL AUTOEMPLEO:** Necesidad de adaptar modelos de negocio y acceder a herramientas tecnológicas.
- b) **ECONOMÍA VERDE:** Oportunidad para autónomos en sectores sostenibles, renovables y de eficiencia energética.

7. POLÍTICAS PARA FORTALECER EL AUTOEMPLEO

- a) **SISTEMA DE COTIZACIÓN PROGRESIVO** basado en ingresos reales.
- b) **INCENTIVOS FISCALES Y FINANCIEROS** para sectores estratégicos.
- c) Acceso a formación especializada y **MICROCREDENCIALES** adaptadas al autoempleo.
- d) Fortalecimiento de la **ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS** para garantizar la conciliación.

8. NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y REGULACIÓN

- a) La falta de flexibilidad en el diálogo social impide avances.
- b) La **REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL** sigue relegada a negociación colectiva, con riesgo de demora.
- c) Necesidad de una **REGULACIÓN EQUITATIVA** para evitar desigualdades entre asalariados y autónomos.

9. CONCLUSIONES

- a) El trabajo autónomo es clave para el desarrollo económico y social, pero enfrenta barreras estructurales.
- b) La consolidación del autoempleo requiere **POLÍTICAS INCLUSIVAS**, protección social y acceso a recursos.
- c) La digitalización, la equidad de género y la transición ecológica marcarán el futuro del sector.
- d) Urge un **NUEVO CONTRATO SOCIAL** basado en conciliación, corresponsabilidad y protección efectiva.

INTRODUCCIÓN: EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

El trabajo autónomo constituye un pilar fundamental en la estructura económica y social de España. Lejos de ser una opción marginal, este colectivo, compuesto por millones de profesionales, desempeña un papel esencial en la generación de empleo y renta, impulsando la innovación y fortaleciendo la resiliencia económica. Con **un 95% de empresas españolas con menos de diez empleados**, el autoempleo se ha convertido en una herramienta clave dentro de un sistema productivo dominado por la pequeña escala, aportando aproximadamente el 15% al PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB) y siendo **responsable de uno de cada cinco empleos en el país**.

Sin embargo, a pesar de su relevancia, el trabajo autónomo enfrenta una serie de DESAFÍOS ESTRUCTURALES que comprometen su equidad, estabilidad y protección social. La BRECHA DE GÉNERO, la PRECARIEDAD en ciertas modalidades de autoempleo, la INSUFICIENTE COBERTURA en seguridad social, la falta de prevención en RIESGOS LABORALES y las dificultades de acceso a recursos y FORMACIÓN son obstáculos que han **situado a los autónomos en una posición vulnerable dentro del mercado laboral**.

Este INFORME analiza en profundidad estos desafíos y explora las líneas de actuación necesarias para garantizar un trabajo autónomo más justo, sostenible y adaptado a las exigencias del mercado actual. Se examina la evolución del colectivo, sus características demográficas, la necesidad de fortalecer la PROTECCIÓN SOCIAL, el impacto de la DIGITALIZACIÓN y la TRANSICIÓN ECOLÓGICA, la inclusión de COLECTIVOS VULNERABLES y la promoción de una FORMACIÓN CONTINUA. Además, se incorpora la PERSPECTIVA DE GÉNERO y el enfoque de GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO como **ejes indispensables en el diseño de políticas públicas eficaces**.

El trabajo autónomo no solo diversifica el tejido productivo y fomenta la competitividad intersectorial, sino que también actúa como un AGENTE DE CAMBIO SOCIAL al adaptar el sistema productivo a las dinámicas del mercado. Su flexibilidad le permite **responder con rapidez a las nuevas necesidades económicas**, promoviendo MODELOS INNOVADORES y fortaleciendo la resiliencia laboral.

Para garantizar una lectura clara y estructurada, ESTE INFORME SE DIVIDE EN DOS PARTES. En la primera, se presenta un ANÁLISIS DE LOS DATOS y tendencias del autoempleo en España, permitiendo comprender su magnitud y evolución. En la segunda parte, se desarrolla un DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN actual, identificando los principales retos y oportunidades para consolidar un autoempleo digno y competitivo.

Bajo el subtítulo "*Desafíos y oportunidades*", este informe busca **subrayar la importancia del trabajo autónomo y proponer soluciones viables para impulsar su desarrollo** en un entorno cada vez más cambiante.

PRIMERA PARTE

LOS DATOS-EL DIAGNÓSTICO

FUENTES ESTADÍSTICAS PARA COMPRENDER EL AUTOEMPLEO

Para comprender y dimensionar la relevancia estructural del trabajo autónomo en nuestro país, este análisis se apoya en UNA TRIANGULACIÓN DE TRES FUENTES ESTADÍSTICAS PRIMARIAS. La combinación de estas tres fuentes, lejos de ser simplemente descriptiva, ofrece una visión multisituada de su impacto, evolución y composición en el mercado laboral y el ecosistema económico español. Cada una de estas fuentes aporta una perspectiva única y complementaria:

- A. **EL DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS (DIRCE):** Este directorio constituye una base fundamental para el análisis de la estructura empresarial, permitiendo identificar no solo el volumen, sino también la DINÁMICA DEMOGRÁFICA DE LAS EMPRESAS SIN PERSONAL ASALARIADO. Dada la preeminencia de trabajadores/as autónomos en esta categoría, el DIRCE se erige como un indicador clave para trazar la huella del autoempleo en el censo económico nacional.
- B. **LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA):** La EPA proporciona una radiografía sociolaboral en constante evolución, ofreciendo DATOS DESAGREGADOS SOBRE LA OCUPACIÓN y el perfil demográfico del empleo autónomo. Su valor reside en la capacidad de contextualizar al colectivo de trabajo por cuenta propia dentro de la fuerza laboral total, revelando proporciones, tendencias de inserción y características cualitativas que complementan la visión cuantitativa.
- C. **LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA):** Los registros de afiliación al RETA ofrecen LA PERSPECTIVA MÁS DIRECTA Y ACTUALIZADA SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS ADSCRITAS A ESTE RÉGIMEN. Estos datos son cruciales para evaluar la evolución coyuntural del colectivo, su nivel de actividad formal y su integración en el sistema de protección social, sirviendo como un termómetro de la salud y estabilidad del autoempleo en España.

RELEVANCIA ESTRATÉGICA DE UN ANÁLISIS INTEGRAL

La convergencia y el cruce interpretativo de la información derivada de estas tres metodologías estadísticas son esenciales. Permiten desvelar la verdadera magnitud del trabajo autónomo en España, evidenciando TENDENCIAS MACROECONÓMICAS que inciden directamente en la sostenibilidad económica a largo plazo y en la formulación de POLÍTICAS LABORALES MÁS JUSTAS Y EFICIENTES. Más allá de las cifras absolutas, su relevancia estratégica radica en su capacidad probada para actuar como motor de crecimiento, factor de resiliencia y agente dinamizador en el mercado laboral y la innovación empresarial. El panorama de la actividad autónoma se complejiza al considerar su presencia en el seno de empresas que sí disponen de personal asalariado. Es decir, existen profesionales autónomos que, aunque mantienen su independencia operativa y contractual, COLABORAN O DESARROLLAN SU ACTIVIDAD DENTRO DE ESTRUCTURAS EMPRESARIALES de mayor envergadura. Esta modalidad de interacción, que difiere de la clásica relación empleador-empleado, es un indicio de la flexibilidad que el modelo autónomo aporta al mercado. Sin embargo, la ausencia de un mecanismo estadístico o de registro específico que permita desagregar con precisión la proporción de estos profesionales independientes que operan en empresas con asalariados, constituye una limitación significativa para su cuantificación. Este vacío de información impide dimensionar con exactitud el alcance de esta forma de colaboración y, por ende, dificulta el diseño de políticas públicas que reconozcan adecuadamente la diversidad de las relaciones laborales y las necesidades específicas de este segmento del colectivo autónomo.

MAGNITUD DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA

La magnitud del trabajo autónomo en España queda evidenciada por los datos del DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS (DIRCE) del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). Según la última información disponible para 2024, aproximadamente el 52% de la totalidad de las empresas registradas en el país operan sin personal asalariado. Este porcentaje, notablemente elevado, no solo subraya la ubicuidad del autoempleo en el entramado productivo nacional, sino que también revela una preponderancia de modelos empresariales que se articulan en torno a la figura individual del trabajador o trabajadora por cuenta propia. Dichas empresas, en su inmensa mayoría, son iniciativas donde el autónomo asume de forma directa y exclusiva no solo la gestión estratégica y la ejecución operativa, sino también la plena responsabilidad sobre los riesgos inherentes a su actividad económica. Esta estructura subraya la relevancia de la figura del autónomo como CÉLULA FUNDAMENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, reflejando una capacidad de auto-organización y una contribución al dinamismo económico que a menudo se subestiman.

EL TRABAJO AUTÓNOMO EN UN ENTORNO CAMBIANTE

Este panorama, caracterizado por la significativa presencia de autónomos individuales y las complejidades en la cuantificación de su colaboración en estructuras empresariales mayores, reafirma la posición del trabajo autónomo como un eje insustituible de la economía nacional. Su dinamismo y resiliencia se ven profundamente influenciados por mega-tendencias globales y transformaciones internas del mercado.

Factores como la ACELERADA DIGITALIZACIÓN, que permite nuevas formas de operar y acceder a mercados; los profundos CAMBIOS EN LAS DINÁMICAS LABORALES, que priorizan la flexibilidad y la especialización sobre la rigidez de las estructuras tradicionales; y la creciente búsqueda de una mayor autonomía y adaptabilidad por parte de los profesionales, configuran un ecosistema donde el autoempleo no es solo una opción, sino una necesidad y un motor fundamental para la adaptabilidad y competitividad de la economía española en un entorno global cambiante. El trabajo autónomo, aunque representa una menor proporción en comparación con el empleo asalariado, mantiene un crecimiento sostenido en un entorno de transformación digital y evolución constante del mercado laboral. Su consolidación como alternativa profesional viable se refleja en los datos de afiliación al RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA), con 3.385.663 personas activas en noviembre de 2024, lo que equivale al 15% del total de afiliados a la Seguridad Social. Estos datos evidencian su estabilidad y resiliencia frente a cambios económicos y regulatorios. Sin embargo, para evaluar la sostenibilidad del autoempleo es necesario un ANÁLISIS CUALITATIVO que aborde la rentabilidad de los negocios, el nivel de protección social y el acceso a financiación.

EL TRABAJO AUTÓNOMO: BASE ESTRUCTURAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Los datos del DIRCE, la EPA y el RETA confirman que el trabajo autónomo es un componente estructural del mercado laboral y el tejido empresarial en España. Su relevancia no solo radica en la generación de empleo, sino en su capacidad para IMPULSAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA INDEPENDIENTE, la innovación y la resiliencia económica. Además, su dinamismo y adaptabilidad lo posicionan como un motor clave en un entorno global en constante transformación. En 2024, el 52% de las empresas activas en España operaban sin personal asalariado, lo que equivale a 1.662.479 unidades productivas de un total de 3.255.276. Este dato evidencia que MÁS DE LA MITAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL ESPAÑOL ESTÁ CONFORMADO POR AUTÓNOMOS, consolidando el autoempleo como una estructura predominante en múltiples sectores. Su presencia extendida y su impacto económico lo convierten en un elemento clave en la configuración del mercado laboral y la vertebración del tejido productivo. La elevada presencia de empresas sin personal asalariado refleja la predominancia de modelos productivos individuales, donde el autónomo asume íntegramente la gestión y los riesgos de su negocio. Esta estructura empresarial contribuye a la diversificación económica, la innovación y el desarrollo de sectores emergentes, reforzando la competitividad y el dinamismo del mercado laboral. En un entorno económico cambiante, su flexibilidad y capacidad de adaptación son clave para la resiliencia del sistema productivo.

Empresas por estratos de asalariados (valor absoluto)					
Categoría	2020	2021	2022	2023	2024
Sin asalariados	1.912.010	1.879.126	1.942.319	1.719.297	1.692.479
De 1 a 2	907.192	920.321	905.804	897.786	955.079
De 3 a 5	305.986	304.095	308.888	309.528	316.419
De 6 a 9	125.472	120.828	126.100	128.079	131.903
De 10 a 19	81.298	75.522	78.909	81.822	84.907
De 20 a 49	46.101	42.012	43.929	45.896	48.362
De 50 a 99	13.275	11.959	12.337	12.646	13.079
De 100 a 199	6.906	6.655	6.371	6.373	6.615
De 200 a 249	1.362	1.380	1.286	1.290	1.367
De 250 a 999	3.774	3.634	3.643	3.710	3.856
De 1000 a 4999	880	867	898	963	1.012
De 5000 o más asalariados	172	171	179	190	198
Total	3.404.428	3.366.570	3.430.663	3.207.580	3.255.276

Fuente: Directorio Central de Empresas, Instituto Nacional de Estadística.

CONTRACCIÓN DEL AUTOEMPLEO Y SU VULNERABILIDAD ECONÓMICA

Entre 2020 y 2024, el número total de empresas activas en España, especialmente aquellas sin personal asalariado, ha disminuido significativamente, con una reducción del 11%, pasando de 1.912.010 a 1.662.479 unidades. Este descenso se atribuye a factores globales como la crisis derivada de la COVID-19, la incertidumbre geopolítica por el conflicto en Ucrania y el repunte inflacionario, que han elevado los costes operativos y afectado la rentabilidad de los negocios. Los autónomos, al operar con estructuras más pequeñas y márgenes reducidos, han sido especialmente vulnerables a estas crisis. La caída en el número de empresas unipersonales subraya la necesidad de POLÍTICAS DE APOYO ESPECÍFICAS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA DEL AUTOEMPLEO y evitar su desaparición en escenarios económicos adversos. Impacto de la contracción empresarial en el autoempleo.

Empresas por estratos de asalariados					
Categoría	2020	2021	2022	2023	2024
Sin asalariados	56,16	55,82	56,62	53,60	51,99
De 1 a 2	26,65	27,34	26,40	27,99	29,34
De 3 a 5	8,99	9,03	9,00	9,65	9,72
De 6 a 9	3,69	3,59	3,68	3,99	4,05
De 10 a 19	2,39	2,24	2,30	2,55	2,61
De 20 a 49	1,35	1,25	1,28	1,43	1,49
De 50 a 99	0,39	0,36	0,36	0,39	0,40
De 100 a 199	0,20	0,20	0,19	0,20	0,20
De 200 a 249	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04
De 250 a 999	0,11	0,11	0,11	0,12	0,12
De 1000 a 4999	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
De 5000 o más asalariados	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Directorio Central de Empresas, Instituto Nacional de Estadística.

Ahora bien, todas las restantes categorías muestran una tendencia creciente, menos las de 50 a 99 empleos (disminuye 1,5 puntos porcentuales) y las de 100 a 199 empleos (descenso de 4 puntos porcentuales).

Empresas por estratos de asalariados (evolución)					
Categoría	2020	2021	2022	2023	2024
Sin asalariados	100,00	98,28	101,59	89,92	88,52
De 1 a 2	100,00	101,45	99,85	98,96	105,28
De 3 a 5	100,00	99,38	100,95	101,16	103,41
De 6 a 9	100,00	96,30	100,50	102,08	105,13
De 10 a 19	100,00	92,90	97,06	100,64	104,44
De 20 a 49	100,00	91,13	95,29	99,56	104,90
De 50 a 99	100,00	90,09	92,93	95,26	98,52
De 100 a 199	100,00	96,37	92,25	92,28	95,79
De 200 a 249	100,00	101,32	94,42	94,71	100,37
De 250 a 999	100,00	96,29	96,53	98,30	102,17
De 1000 a 4999	100,00	98,52	102,05	109,43	115,00
De 5000 o más asalariados	100,00	99,42	104,07	110,47	115,12
Total	100,00	98,89	100,77	94,22	95,62

Fuente: Directorio Central de Empresas, Instituto Nacional de Estadística.

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN ESPAÑA Y EL PAPEL DEL TRABAJO AUTÓNOMO

Entre 2011 y 2024, el empleo en España creció un 18%, pasando de 18.484.500 a 21.823.000 ocupados, impulsado por la consolidación de sectores emergentes, la digitalización y cambios en la economía global. Sin embargo, esta evolución no fue lineal, registrando un mínimo en 2013 con 17.230.000 ocupados debido a la crisis financiera. La recuperación progresiva fortaleció el autoempleo como alternativa laboral y favoreció la diversificación del mercado, evidenciando la resiliencia del trabajo autónomo en la adaptación a cambios estructurales. Entre 2011 y 2024, el empleo en España creció un 18%, mientras que el número de trabajadores autónomos aumentó solo un 5%, pasando de 2.997.800 a 3.150.200. Esta diferencia refleja la MENOR EXPANSIÓN DEL AUTOEMPLEO RESPECTO AL TRABAJO ASALARIADO, atribuida a factores como acceso limitado a financiación, incertidumbre del mercado y condiciones regulatorias. Para fortalecer su sostenibilidad, se requiere la implementación de políticas públicas que faciliten el crecimiento cualitativo del sector y refuercen su adaptación a un entorno económico cambiante.

Personas que trabajan por cuenta propia						
	Valores absolutos (miles)			Valores relativos		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Total personas que trabajan						
2024T3	11.710,5	10.112,6	21.823,0	114,76	122,13	118,06
2023T3	11.545,9	9.900,6	21.446,5	113,15	119,57	116,02
2022T3	11.292,6	9.452,8	20.745,4	110,67	114,16	112,23
2021T3	10.873,3	9.230,0	20.103,3	106,56	111,47	108,76
2020T3	10.454,2	8.722,7	19.176,9	102,45	105,34	103,75
2019T3	10.824,5	9.049,8	19.874,3	106,08	109,29	107,52
2018T3	10.662,4	8.865,6	19.528,0	104,49	107,07	105,65
2017T3	10.420,5	8.628,7	19.049,2	102,12	104,21	103,05
2016T3	10.112,8	8.414,8	18.527,5	99,11	101,62	100,23
2015T3	9.896,5	8.152,2	18.048,7	96,99	98,45	97,64
2014T3	9.605,9	7.898,1	17.504,0	94,14	95,38	94,70
2013T3	9.384,8	7.845,2	17.230,0	91,97	94,74	93,21
2012T3	9.645,8	8.021,9	17.667,7	94,53	96,88	95,58
2011T3	10.204,0	8.280,4	18.484,5	100,00	100,00	100,00

Personas que trabajan por cuenta propia						
	Valores absolutos (miles)			Valores relativos		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Trabajador por cuenta propia						
2024T3	2.052,2	1.098,0	3.150,2	103,51	108,17	105,08
2023T3	2.047,2	1.139,6	3.186,8	103,25	112,26	106,30
2022T3	2.053,4	1.111,8	3.165,2	103,57	109,53	105,58
2021T3	2.052,1	1.079,1	3.131,2	103,50	106,30	104,45
2020T3	1.992,6	1.070,7	3.063,3	100,50	105,48	102,18
2019T3	2.032,1	1.045,6	3.077,7	102,49	103,00	102,67
2018T3	2.034,5	1.052,0	3.086,5	102,61	103,64	102,96
2017T3	2.086,7	1.049,4	3.136,2	105,25	103,38	104,62
2016T3	2.052,5	1.064,4	3.116,9	103,52	104,86	103,97
2015T3	2.054,1	1.040,3	3.094,4	103,60	102,48	103,22
2014T3	2.056,8	1.028,4	3.085,3	103,74	101,31	102,92
2013T3	2.054,0	1.041,9	3.095,9	103,60	102,64	103,27
2012T3	2.063,7	1.034,3	3.098,0	104,09	101,89	103,34
2011T3	1.982,7	1.015,1	2.997,8	100,00	100,00	100,00
Empleador						
2024T3	657,9	285,5	943,4	98,74	103,03	100,00
2023T3	694,7	338,0	1.032,7	104,26	121,98	109,47
2022T3	674,7	312,4	987,1	101,26	112,74	104,63
2021T3	660,6	293,9	954,5	99,14	106,06	101,18
2020T3	624,0	269,9	893,9	93,65	97,40	94,75
2019T3	681,4	286,6	968,0	102,27	103,43	102,61
2018T3	663,1	318,4	981,4	99,52	114,90	104,03
2017T3	691,0	278,7	969,7	103,71	100,58	102,79
2016T3	630,6	287,6	918,2	94,64	103,79	97,33
2015T3	622,9	262,6	885,5	93,49	94,77	93,86
2014T3	620,2	285,1	905,3	93,08	102,89	95,96
2013T3	621,3	268,1	889,4	93,25	96,75	94,28
2012T3	657,5	278,0	935,5	98,68	100,32	99,16
2011T3	666,3	277,1	943,4	100,00	100,00	100,00

Personas que trabajan por cuenta propia						
	Valores absolutos (miles)			Valores relativos		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Empresario sin asalariados o trabajador independiente						
2024T3	1.351,9	780,1	2.132,0	108,13	120,39	112,32
2023T3	1.309,0	760,4	2.069,5	104,69	117,35	109,02
2022T3	1.319,3	743,9	2.063,1	105,52	114,80	108,69
2021T3	1.331,8	733,3	2.065,1	106,52	113,16	108,79
2020T3	1.318,1	758,7	2.076,8	105,42	117,08	109,41
2019T3	1.299,9	709,4	2.009,3	103,97	109,48	105,85
2018T3	1.316,0	685,0	2.001,0	105,25	105,71	105,42
2017T3	1.335,6	711,1	2.046,7	106,82	109,74	107,82
2016T3	1.360,1	717,2	2.077,4	108,78	110,68	109,44
2015T3	1.369,1	714,8	2.083,9	109,50	110,31	109,78
2014T3	1.374,5	666,1	2.040,6	109,93	102,79	107,50
2013T3	1.363,2	706,5	2.069,7	109,03	109,03	109,03
2012T3	1.332,3	676,2	2.008,4	106,56	104,35	105,81
2011T3	1.250,3	648,0	1.898,2	100,00	100,00	100,00

Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

CRECIMIENTO DEL AUTOEMPLEO FEMENINO Y DESAFÍOS PENDIENTES

Entre 2011 y 2024, el número de mujeres autónomas creció un 8%, más del doble que el incremento del 3% registrado en los hombres. Su participación en el total de trabajadores por cuenta propia aumentó del 33,86% al 34%, reflejando un avance, aunque moderado, en la presencia femenina en el autoempleo. A pesar de este crecimiento, la reducción de la brecha de género sigue siendo lenta, lo que evidencia la persistencia de barreras estructurales que dificultan una incorporación más equitativa. Este contexto subraya la NECESIDAD DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS QUE REFUERZEN EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO y garanticen condiciones laborales más justas.

EL AUTOEMPLEO EN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)

La ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA), reconocida por su capacidad para ofrecer una fotografía trimestral y dinámica del mercado laboral, arroja cifras reveladoras sobre la participación del autoempleo. Según los datos correspondientes al tercer trimestre de 2024, de un universo total de 21.823.000 personas ocupadas en España, 3.150.200 individuos ejercían su actividad como trabajadores o trabajadoras por cuenta propia. Esta cifra se traduce en un 14% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA OCUPADA, un porcentaje que subraya no solo la significativa presencia cuantitativa del autoempleo, sino también su relevancia estructural dentro del ecosistema productivo nacional. Este dato de la EPA es crucial porque permite comprender la proporción de individuos que eligen esta modalidad laboral y cómo se insertan en el conjunto de la fuerza de trabajo, ofreciendo una perspectiva complementaria a la información sobre el censo de empresas.

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EPA

La EPA permite evaluar diferencias estructurales en el trabajo autónomo según el sexo, identificando desafíos como la concentración femenina en sectores de menor rentabilidad, dificultades de conciliación y acceso limitado a recursos. Esta información es clave para diseñar políticas que fomenten la equidad de género en el autoempleo. Además, para garantizar la coherencia en la interpretación de los datos y evitar distorsiones estacionales, los análisis se basan en registros del tercer trimestre de cada año, asegurando una comparabilidad homogénea y una visión representativa de su evolución.

CRECIMIENTO DEL EMPLEO FEMENINO Y LA BRECHA DE GÉNERO

Entre 2011 y 2024, el empleo femenino en España creció un 22%, superando el 14% registrado entre los hombres. Este mayor dinamismo refleja una incorporación estructural de las mujeres al mercado laboral, impulsada por mejoras en su cualificación, acceso a sectores tradicionalmente masculinizados y políticas de igualdad. Sin embargo, más allá del crecimiento numérico, es necesario evaluar la calidad del empleo, la estabilidad laboral y las diferencias salariales aún presentes para determinar si este avance se traduce en una reducción efectiva de la brecha de género.

LA NECESIDAD DE CONSOLIDAR LA EQUIDAD LABORAL

El crecimiento del empleo femenino en España, con un aumento de su participación del 44% en 2011 al 46% en 2024, refleja una REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LA BRECHA DE GÉNERO en el mercado laboral. Sin embargo, para garantizar una equidad real, es fundamental que las políticas públicas no solo incrementen la presencia femenina, sino que también aseguren mejoras en la calidad del empleo, la protección social, la corresponsabilidad en los cuidados y el acceso igualitario al desarrollo profesional. La consolidación de estos avances requiere estrategias sostenibles que trasciendan la mera integración cuantitativa.

PERSISTENCIA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL

El aumento de la participación femenina en el empleo en España responde a mejoras en la educación, la formación especializada y la inserción en sectores tradicionalmente masculinizados. Sin embargo, persisten brechas estructurales en la calidad del empleo, la segregación ocupacional y la disparidad salarial. La INFRARREPRESENTACIÓN DE MUJERES EN NIVELES DIRECTIVOS y la carga desproporcionada de cuidados siguen limitando su progresión profesional. Para lograr una equidad real, es necesario implementar estrategias que eliminen barreras y garanticen condiciones laborales justas, consolidando la igualdad como un principio tangible y sostenible.

BARRERAS ESTRUCTURALES Y DIFERENCIACIÓN POR TIPO DE NEGOCIO

A pesar del crecimiento del autoempleo femenino, persisten obstáculos que limitan su acceso equitativo, como LA SOBRECARGA DE CUIDADOS, menor acceso a financiación y concentración en sectores de menor rentabilidad. Para garantizar igualdad efectiva, es necesario reforzar políticas que aborden estas barreras estructurales y faciliten la consolidación de sus proyectos. Además, dentro del trabajo autónomo existen diferencias entre quienes tienen empleados y quienes operan individualmente, lo que requiere políticas adaptadas a cada modelo para fortalecer su sostenibilidad y desarrollo.

EVOLUCIÓN DE LOS AUTÓNOMOS EMPLEADORES Y BRECHA DE GÉNERO

El número de autónomos empleadores en España se ha mantenido estable en torno a 943.400 entre 2011 y 2024, aunque registró un pico de 1.032.700 en 2023, seguido de una reducción de casi cien mil hacia 2024, reflejando la fragilidad del sector ante costos laborales y la incertidumbre económica. Por género, los hombres empleadores disminuyeron un 1%, mientras que las mujeres empleadoras crecieron un 3%, indicando una mayor participación femenina en la creación de empleo.

Sin embargo, LA BRECHA DE GÉNERO SIGUE SIENDO SIGNIFICATIVA, lo que requiere políticas públicas que impulsen la consolidación y el crecimiento de negocios liderados por mujeres, garantizando estabilidad, acceso a financiación y apoyo en la gestión empresarial.

SEGREGACIÓN SECTORIAL DEL AUTOEMPLEO FEMENINO

La mayor presencia femenina en el trabajo autónomo se encuentra concentrada en sectores de menor rentabilidad y estabilidad económica, lo que limita su capacidad para generar empleos asalariados y consolidar estructuras empresariales más sólidas. Para revertir esta desigualdad, es necesario fomentar la IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, mejorar el acceso a FINANCIACIÓN y facilitar la expansión hacia sectores de mayor valor añadido. Por otro lado, el autoempleo unipersonal ha experimentado un crecimiento sostenido, consolidándose como una alternativa laboral clave. Su dinamismo refleja la capacidad de los autónomos para generar actividad económica de manera independiente, aunque plantea interrogantes sobre su potencial para contribuir a la creación de empleo asalariado a gran escala.

PREDOMINANCIA DEL MODELO PRODUCTIVO INDIVIDUAL

La elevada presencia de EMPRESAS SIN PERSONAL ASALARIADO refleja la predominancia de modelos productivos individuales, donde el autónomo asume íntegramente la gestión y los riesgos de su negocio. Esta estructura empresarial contribuye a la diversificación económica, la innovación y el desarrollo de sectores emergentes, reforzando la competitividad y el dinamismo del mercado laboral. En un entorno económico cambiante, su flexibilidad y capacidad de adaptación son clave para la resiliencia del sistema productivo.

CONTRACCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y NECESIDAD DE APOYO AL AUTOEMPLEO

Entre 2020 y 2024, el número total de empresas activas en España cayó un 4%, pasando de 3.404.428 a 3.255.276, con una reducción más pronunciada en las empresas sin asalariados. Este descenso, derivado de crisis globales e incertidumbre económica, afecta especialmente al autoempleo y a las microempresas, evidenciando su vulnerabilidad ante shocks externos. La tendencia subraya la urgencia de REFORZAR LAS POLÍTICAS DE APOYO AL TRABAJO AUTÓNOMO, asegurando su sostenibilidad mediante estrategias que faciliten acceso a recursos, protección social y herramientas de adaptación al mercado, evitando una mayor reducción de su participación en la estructura productiva.

CRECIMIENTO DEL AUTOEMPLEO UNIPERSONAL Y EVOLUCIÓN DIFERENCIADA POR GÉNERO

El número de autónomos sin personal asalariado creció un 12% entre 2011 y 2024, pasando de 1.898.200 a 2.132.000. Al desglosar por sexo, los hombres autónomos aumentaron un 8%, mientras que EL CRECIMIENTO FEMENINO FUE DEL 20%, reflejando una mayor adaptación de las mujeres al modelo de autoempleo unipersonal. Este incremento sugiere una búsqueda de independencia y flexibilidad, aunque también plantea la necesidad de analizar si este crecimiento se traduce en condiciones laborales sostenibles y equitativas. Para garantizar un autoempleo verdaderamente inclusivo, es fundamental examinar el acceso a financiación, la estabilidad económica y la rentabilidad a largo plazo.

ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL AUTOEMPLEO UNIPERSONAL

El fortalecimiento del trabajo autónomo sin personal asalariado requiere estrategias que garanticen su consolidación y equidad. Es clave FACILITAR EL ACCESO A FINANCIACIÓN, formación continua y condiciones de estabilidad para asegurar su resiliencia y capacidad de generación de valor económico y social. Para comprender mejor el desarrollo del autoempleo, es esencial analizar conjuntamente sus cuatro categorías desagregadas. Este enfoque comparativo permite identificar patrones de crecimiento y diferencias en la expansión de cada segmento, proporcionando una visión más completa de las dinámicas internas del colectivo autónomo y sentando las bases para políticas adaptadas a cada perfil.

IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO PARA EL DESARROLLO DEL AUTOEMPLEO

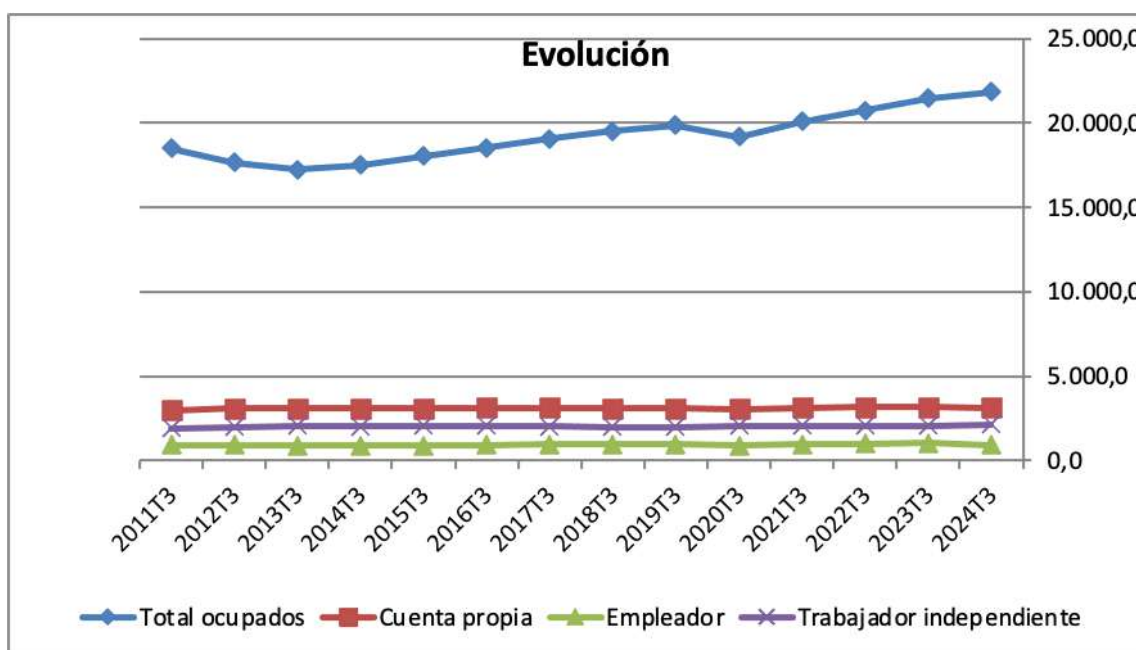
Evaluar conjuntamente las tendencias del autoempleo permite comprender los factores que afectan su SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO. Este enfoque comparativo es clave para diseñar estrategias de fortalecimiento que garanticen condiciones equitativas para todos los perfiles, promoviendo políticas que favorezcan su consolidación y asegurando que el autoempleo siga siendo un pilar estable y adaptable en el mercado laboral español.

CRECIMIENTO DEL EMPLEO Y ESTABILIDAD EN EL AUTOEMPLEO EMPLEADOR

El número total de personas ocupadas en España ha seguido una tendencia creciente, reflejando la recuperación del mercado laboral y la capacidad de generación de empleo. Mientras tanto, el segmento de autónomos empleadores ha mostrado una ESTABILIDAD NOTABLE, con variaciones mínimas en su evolución. Aunque no experimenta un crecimiento explosivo, su resiliencia sugiere dinámicas distintas que facilitan la conservación de estructuras empresariales con empleados.

EL AUTOEMPLEO UNIPERSONAL Y SU SENSIBILIDAD AL ENTORNO ECONÓMICO

El colectivo autónomo sin asalariados ha mostrado mayores oscilaciones en su crecimiento, lo que indica una mayor sensibilidad a los cambios económicos y laborales. Aunque el autoempleo sigue expandiéndose, su evolución es más moderada que la del empleo asalariado, lo que resalta la importancia de fortalecer mecanismos de apoyo para garantizar su sostenibilidad. Las políticas deben adaptarse a las NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA SUBGRUPO, promoviendo la resiliencia y facilitando su consolidación en el mercado.



Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

IMPORTANCIA DE LA AFILIACIÓN AL RETA EN EL ANÁLISIS DEL AUTOEMPLEO

Los datos de afiliación al RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) ofrecen una visión clave sobre la evolución del autoempleo en España. Para garantizar la comparabilidad y evitar distorsiones estacionales, este estudio se ha basado en los registros de noviembre de cada año, EVITANDO LA VOLATILIDAD asociada a períodos como diciembre. Este enfoque permite identificar tendencias genuinas en la afiliación autónoma a la Seguridad Social. El análisis se ha centrado exclusivamente en la afiliación al RETA, descartando otros regímenes de cotización con características laborales distintas. Esta PRECISIÓN METODOLÓGICA permite evaluar de manera rigurosa la evolución y situación real del colectivo autónomo, proporcionando una imagen clara de su comportamiento dentro del sistema de protección social en España.

CRECIMIENTO DE LA AFILIACIÓN AL RETA Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTOEMPLEO

Entre noviembre de 2012 y noviembre de 2024, la afiliación al RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) creció un 11%, pasando de 3.028.794 a 3.385.663 personas. Este aumento refleja la consolidación del autoempleo como una opción laboral relevante y resiliente dentro del mercado de trabajo español, a pesar de los desafíos económicos y estructurales. El incremento en la afiliación al RETA responde a factores como la digitalización de la economía, que ha reducido barreras de entrada para nuevos negocios, la transformación de modelos productivos que favorecen la externalización y la flexibilidad, y el desarrollo de nuevos nichos de mercado que han impulsado el emprendimiento y la autonomía profesional. Estos elementos han fortalecido la expansión del trabajo autónomo en España. Más allá del aumento en la afiliación al RETA, es esencial EVALUAR LA CALIDAD Y ESTABILIDAD DEL AUTOEMPLEO. Factores como las condiciones laborales reales, el acceso a financiación y la suficiencia de la protección social determinan su sostenibilidad. Un enfoque holístico permitirá asegurar que este crecimiento se traduzca en mejoras efectivas para los autónomos.

IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO

El incremento de afiliaciones refleja la resiliencia del autoempleo ante desafíos económicos y regulatorios. Para garantizar su continuidad, es fundamental desarrollar políticas públicas que faciliten el fortalecimiento de las estructuras empresariales autónomas, promoviendo condiciones equitativas y reduciendo barreras que afectan la estabilidad del colectivo. Si bien el número de afiliados al RETA ha crecido de manera constante, la intensidad del aumento interanual ha sido variable, influenciada por ciclos económicos, cambios normativos y transformaciones sectoriales. La confianza para emprender, la disponibilidad de financiación y la burocracia también impactan la evolución del autoempleo, marcando diferencias en su expansión. En algunos años, la afiliación al RETA ha aumentado de forma pronunciada debido a LA DIGITALIZACIÓN Y LA APARICIÓN DE NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO, mientras que en otros ha sido más moderada, afectada por crisis económicas o incertidumbre global. La capacidad de asumir riesgos para emprender fluctúa con estos factores, impactando la evolución del autoempleo. Comprender estas fluctuaciones interanuales es clave para anticipar desafíos y fortalecer el autoempleo a largo plazo. Mediante una planificación estratégica y políticas de apoyo adaptadas, es posible consolidar esta modalidad laboral, asegurando que sea una opción viable, estable y protegida dentro del mercado laboral español.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS			
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
201211	1.986.304	1.042.477	3.028.794
201311	1.985.805	1.056.780	3.042.596
201411	2.026.918	1.093.128	3.120.052
201511	2.054.151	1.112.027	3.166.188
201611	2.068.145	1.125.739	3.193.893
201711	2.076.835	1.134.036	3.210.880
201811	2.095.699	1.158.431	3.254.138
201911	2.096.003	1.173.089	3.269.092
202011	2.098.108	1.169.765	3.267.873
202111	2.122.222	1.203.184	3.325.408
202211	2.116.943	1.212.404	3.329.349
202311	2.115.863	1.227.836	3.343.702
202411	2.135.743	1.249.918	3.385.663

Fuente: Estadística, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

EVOLUCIÓN DEL AUTOEMPLEO MASCULINO Y SU ESTABILIDAD EN EL MERCADO LABORAL

Desde noviembre de 2011 hasta noviembre de 2024, el número de hombres afiliados al RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) ha crecido de 1.986.304 a 2.135.743, consolidándose como una vía estable de desarrollo profesional. Aunque experimentó una ligera contracción en 2013, LA TENDENCIA GENERAL HA SIDO POSITIVA, mostrando una resiliencia mayor frente a fluctuaciones económicas en comparación con otros segmentos. Para evaluar el impacto real de este crecimiento, es esencial analizar la estabilidad de los negocios autónomos, el efecto de la regulación vigente sobre su operatividad y las condiciones económicas que afectan su rentabilidad.

CRECIMIENTO DEL AUTOEMPLEO FEMENINO Y SU IMPACTO EN EL MERCADO LABORAL

Desde noviembre de 2012 hasta noviembre de 2024, la afiliación femenina al RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) creció un 20%, alcanzando 1.249.918 trabajadoras autónomas. Este aumento refleja la consolidación del autoempleo como una alternativa profesional cada vez más relevante para las mujeres en España. La diversificación sectorial, la digitalización y LAS POLÍTICAS DE APOYO HAN FACILITADO LA EXPANSIÓN DEL AUTOEMPLEO FEMENINO. Sin embargo, persisten barreras estructurales en el acceso a financiación, la estabilidad económica y la conciliación laboral, lo que subraya la necesidad de reforzar estrategias para garantizar su sostenibilidad. Mientras que el número de mujeres autónomas aumentó un 20% en el período analizado, la afiliación masculina solo creció un 7%, evidenciando un mayor dinamismo en la incorporación femenina al trabajo autónomo. Este avance refuerza la importancia de garantizar igualdad de oportunidades y recursos para consolidar el emprendimiento liderado por mujeres.

FACTORES QUE IMPULSAN LA INCORPORACIÓN FEMENINA AL AUTOEMPLEO

La diversificación del mercado laboral, el acceso a nuevos sectores y el desarrollo de políticas específicas han favorecido la entrada de más mujeres al autoempleo. Este dinamismo refleja UNA TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL EN EL TRABAJO AUTÓNOMO, donde la participación femenina crece de manera constante.

BARRERAS ESTRUCTURALES QUE LIMITAN EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO

A pesar del crecimiento positivo, persisten obstáculos como la brecha en el acceso a financiación, la menor presencia en sectores de alta rentabilidad y la carga desproporcionada de tareas de cuidado. Para garantizar una consolidación efectiva del autoempleo femenino, es clave implementar estrategias que reduzcan estas desigualdades y refuercen la sostenibilidad de sus proyectos empresariales. Este avance en la presencia femenina dentro del trabajo autónomo refuerza la IMPORTANCIA DE CONTINUAR E INTENSIFICAR LAS ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN LA EQUIDAD. Es fundamental garantizar que este crecimiento no sea solo cuantitativo, sino que se traduzca en condiciones de empleo más estables y sostenibles para las mujeres autónomas.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS			
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
201211	100,00	100,00	100,00
201311	99,97	101,37	100,46
201411	102,04	104,86	103,01
201511	103,42	106,67	104,54
201611	104,12	107,99	105,45
201711	104,56	108,78	106,01
201811	105,51	111,12	107,44
201911	105,52	112,53	107,93
202011	105,63	112,21	107,89
202111	106,84	115,42	109,79
202211	106,58	116,30	109,92
202311	106,52	117,78	110,40
202411	107,52	119,90	111,78

Fuente: Estadística, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

DESEQUILIBRIO DE GÉNERO EN LA AFILIACIÓN AL RETA

A lo largo del período de análisis, la distribución de género dentro del RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) ha experimentado una ligera modificación, aunque la brecha sigue siendo considerable. Específicamente, en noviembre de 2012, los varones representaban el 65% del total de afiliados, mientras que las mujeres conformaban el 34%. Esta base de partida muestra el punto inicial de una disparidad que, si bien se ha ido mitigando, aún no ha alcanzado la equidad deseada. Para noviembre de 2024, la proporción de MUJERES AFILIADAS AL RETA ha aumentado hasta el 36%, mientras que la de los hombres ha descendido al 63%. Aunque este cambio refleja un avance en la participación femenina en el autoempleo, la variación es todavía moderada. Esto indica que persisten barreras estructurales significativas que limitan una mayor equidad en el acceso y consolidación del trabajo autónomo para las mujeres.

SEGMENTACIÓN DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN

Sin embargo, al analizar la distribución por sexo, se observa una diferencia adicional en la participación femenina. Mientras que los varones tienen presencia en todas las actividades con trabajo autónomo, en el caso de las mujeres existe una excepción adicional: la división "06. EXTRACCIÓN DE CRUDO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL", donde no se encuentra registrada ninguna trabajadora autónoma en el RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA). Este dato pone de manifiesto la SEGMENTACIÓN DE GÉNERO EN CIERTOS SECTORES PRODUCTIVOS, donde la participación femenina sigue siendo muy reducida o inexistente. La falta de representación de mujeres autónomas en determinadas actividades económicas sugiere la necesidad de seguir impulsando estrategias que fomenten la diversidad y la equidad en el acceso al autoempleo, garantizando oportunidades en todos los ámbitos del mercado laboral.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADRES AUTÓNOMOS			
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
201211	65,58	34,42	100,00
201311	65,27	34,73	100,00
201411	64,96	35,04	100,00
201511	64,88	35,12	100,00
201611	64,75	35,25	100,00
201711	64,68	35,32	100,00
201811	64,40	35,60	100,00
201911	64,12	35,88	100,00
202011	64,20	35,80	100,00
202111	63,82	36,18	100,00
202211	63,58	36,42	100,00
202311	63,28	36,72	100,00
202411	63,08	36,92	100,00

Fuente: Estadística, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

PRESENCIA DEL TRABAJO AUTÓNOMO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

El trabajo autónomo tiene una presencia destacada en 87 de las 88 actividades económicas definidas por la CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE) a nivel de división. LA ÚNICA EXCEPCIÓN ES LA DIVISIÓN 98, correspondiente a "ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES", donde no se registran trabajadores autónomos. Aunque el trabajo autónomo está presente en la mayoría de las divisiones económicas según la CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE), la distribución de trabajadores por cuenta propia varía significativamente en función del sector. En términos globales, SEIS ACTIVIDADES ECONÓMICAS concentran casi la mitad de todas las personas afiliadas al RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA). En conjunto, estos sectores representan el 48% del total del trabajo autónomo en España, lo que pone de manifiesto la especialización y el peso de determinadas áreas dentro del colectivo de trabajadores autónomos. Este fenómeno refleja la tendencia del autoempleo a desarrollarse de manera más intensa en sectores con mayor flexibilidad operativa, demanda sostenida o posibilidad de emprendimiento individual. Analizar la composición de estos sectores resulta clave para comprender las dinámicas del trabajo por cuenta propia y diseñar estrategias que favorezcan su desarrollo y sostenibilidad en el futuro.

Dichas actividades son:

- 47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas: 13,96%
- 43. Actividades de construcción especializada: 7,93%
- 01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas: 7,35%
- 49. Transporte terrestre y por tubería: 5,51%
- 56. Servicios de comidas y bebidas: 8,69%
- 96. Otros servicios personales: 5,41%

El grado de concentración del trabajo autónomo es superior entre los varones, pues LAS SEIS PRINCIPALES ACTIVIDADES SUPONEN EL 51% DEL TOTAL. Estas actividades son:

- 43. Actividades de construcción especializada: 11,50%
- 47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas: 11,01%
- 01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas: 8,19%
- 56. Servicios de comidas y bebidas: 7,88%
- 49. Transporte terrestre y por tubería: 7,48%

- 46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas: 5,64%

	RETA POR CNAE		
	Hombres	Mujeres	Total
01.Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.	174.934	73.935	248.869
02.Silvicultura y explotación forestal	4.955	691	5.645
03.Pesca y acuicultura	531	366	898
05.Extracción de antracita, hulla y lignito	49	11	60
06.Extracción de crudo de petróleo y gas natural	12	0	12
07.Extracción de minerales metálicos	20	15	35
08.Otras industrias extractivas	913	301	1.215
09.Actividades de apoyo a las industrias extractivas	98	31	129
10.Industria de la alimentación	16.412	10.080	26.492
11.Fabricación de bebidas	2.233	925	3.158
12.Industria del tabaco	17	10	27
13.Industria textil	3.065	2.772	5.837
14.Confección de prendas de vestir	3.635	8.249	11.884
15.Industria del cuero y del calzado	2.547	1.403	3.949
16.Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	10.402	1.663	12.065
17.Industria del papel	791	456	1.247
18.Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	11.180	5.653	16.833
19.Coquerías y refino de petróleo	14	8	22
20.Industria química	2.002	926	2.928
21.Fabricación de productos farmacéuticos	113	71	184
22.Fabricación de productos de caucho y plástico	3.231	1.240	4.471
23.Fabricación de otros productos minerales no metálicos	6.300	1.826	8.126
24.Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	4.364	757	5.121
25.Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	29.795	5.915	35.710

	RETA POR CNAE		
	Hombres	Mujeres	Total
26.Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.682	613	2.296
27.Fabricación de material y equipo eléctrico	1.742	812	2.554
28.Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	9.437	2.194	11.632
29.Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.573	562	3.135
30.Fabricación de otro material de transporte	1.203	304	1.507
31.Fabricación de muebles	10.097	1.752	11.849
32.Otra industria manufacturera	5.825	3.708	9.533
33.Reparación e instalación de maquinaria y equipo	18.649	2.885	21.535
35.Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.254	774	2.028
36.Captación, depuración y distribución de agua	278	87	365
37.Recogida y tratamiento de aguas residuales	266	79	345
38.Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	1.121	365	1.486
39.Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	148	52	200
41.Construcción de edificios	118.515	19.524	138.040
42.Ingeniería civil	5.259	653	5.912
43.Actividades de construcción especializada	245.670	22.840	268.510
45.Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	75.116	13.656	88.772
46.Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.	120.410	49.968	170.378
47.Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	235.216	237.393	472.609
49.Transporte terrestre y por tubería	159.771	26.703	186.474
50.Transporte marítimo y por vías navegables interiores	414	96	510
51.Transporte aéreo	178	36	214
52.Almacenamiento y actividades anexas al	6.546	2.468	9.014

	RETA POR CNAE		
	Hombres	Mujeres	Total
transporte			
53.Actividades postales y de correos	16.126	4.819	20.945
55.Servicios de alojamiento	11.129	11.768	22.897
56.Servicios de comidas y bebidas	168.317	125.966	294.283
58.Edición	5.434	2.484	7.918
59.Actividades cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	12.047	3.714	15.761
60.Actividades de programación y emisión de radio y televisión	710	275	985
61.Telecomunicaciones	4.582	1.275	5.858
62.Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	39.257	8.637	47.894
63.Servicios de información	5.043	2.832	7.876
64.Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	4.160	2.683	6.843
65.Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	1.491	1.118	2.609
66.Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	28.230	21.322	49.552
68.Actividades inmobiliarias	31.412	27.055	58.468
69.Actividades jurídicas y de contabilidad	50.887	40.591	91.478
70.Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	20.545	14.180	34.726
71.Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	48.409	17.716	66.125
72.Investigación y desarrollo	4.981	13.177	18.158
73.Publicidad y estudios de mercado	23.613	19.927	43.540
74.Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	37.623	35.400	73.023
75.Actividades veterinarias	5.360	5.385	10.745
77.Actividades de alquiler	14.367	5.486	19.853

	RETA POR CNAE		
	Hombres	Mujeres	Total
78.Actividades relacionadas con el empleo	1.190	1.231	2.422
79.Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	10.299	9.964	20.263
80.Actividades de seguridad e investigación	1.845	563	2.408
81.Servicios a edificios y actividades de jardinería	30.649	23.019	53.668
82.Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	26.058	18.709	44.767
84.Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	593	703	1.296
85.Educación	43.325	62.158	105.483
86.Actividades sanitarias	51.874	82.975	134.849
87.Asistencia en establecimientos residenciales	905	1.327	2.231
88.Actividades de servicios sociales sin alojamiento	983	3.700	4.683
90.Actividades de creación, artísticas y espectáculos	24.864	15.245	40.109
91.Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	839	720	1.558
92.Actividades de juegos de azar y apuestas	3.303	2.736	6.039
93.Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	24.670	12.950	37.620
94.Actividades asociativas	3.025	8.396	11.421
95.Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	22.672	7.026	29.698
96.Otros servicios personales	55.664	127.636	183.301
97.Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	143	123	267
98.Actividades de los hogares como producto	0	0	0
99.Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	132	101	232
Total	2.135.743	1.249.918	3.385.663

Fuente: Estadística, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por último, el grado de concentración del trabajo autónomo entre las mujeres es aún superior, pues las SEIS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS REPRESENTAN EL 56% del total. Las seis PRINCIPALES ACTIVIDADES entre las mujeres autónomas son:

- 47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas: 18,99%
- 96. Otros servicios personales: 10,21%
- 56. Servicios de comidas y bebidas: 10,08%
- 86. Actividades sanitarias: 6,64%
- 01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas: 5,92%
- 85. Educación: 4,97%

Estas actividades coinciden básicamente con las principales del total del trabajo autónomo, con las excepciones de ACTIVIDADES SANITARIAS y de EDUCACIÓN, actividades ambas vinculadas al Estado de Bienestar y con mucha importancia entre el colectivo laboral de las mujeres.

Otro indicador del grado de concentración es el número de actividades económicas en las que la presencia de profesionales autónomos no llega a superar el 1% del total. En términos globales cabe señalar que 65 actividades económicas no superan el citado porcentaje del 1%, incluidas la división "98. ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTO". Esto supone que apenas hay 23 divisiones económicas que superan ese umbral. Estas actividades son:

- 01. AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 41. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 43. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA
- 45. VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS
- 46. COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS.
- 47. COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS
- 49. TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA
- 56. SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS
- 62. PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA
- 66. ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS SEGUROS
- 68. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
- 69. ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD

- 70. ACTIVIDADES DE LAS SEDES CENTRALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL
- 71. SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS
- 73. PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO
- 74. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
- 81. SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE JARDINERÍA
- 82. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS EMPRESAS
- 85. EDUCACIÓN
- 86. ACTIVIDADES SANITARIAS
- 90. ACTIVIDADES DE CREACIÓN, ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS
- 93. ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO
- 96. OTROS SERVICIOS PERSONALES

Entre los varones también existen 23 divisiones en las que la presencia de hombres autónomos no alcanza el 1% del total, incluyendo la división "98. ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTO". Por su parte, también hay 23 divisiones económicas en las que el número de mujeres autónomas no supone ni el 1% del total, incluyendo también la división 98.

CONCENTRACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y FACTORES ESTRUCTURALES

El trabajo autónomo en España se concentra en un número reducido de actividades económicas, reflejando una especialización productiva dentro del colectivo. Algunos sectores FAVORECEN EL AUTOEMPLEO debido a sus menores barreras de entrada, mientras que otros, con mayores exigencias de inversión y tecnología, limitan la expansión de los autónomos. Además, la segregación sectorial sigue siendo una realidad: los hombres se concentran en industria y tecnología, mientras que las mujeres predominan en servicios, comercio y cuidados. Para fomentar la igualdad de oportunidades, es clave diseñar políticas que garanticen un acceso equitativo a todos los sectores productivos.

PREDOMINIO DEL SECTOR SERVICIOS EN EL AUTOEMPLEO

Más del 80% de los trabajadores autónomos en España se CONCENTRAN EN EL SECTOR SERVICIOS, reflejando su papel central en la estructura productiva nacional. Su accesibilidad, menor inversión inicial y creciente demanda en comercio, turismo, tecnología y atención personal han favorecido esta especialización. Mientras que el SECTOR SERVICIOS impulsa el dinamismo del autoempleo, la menor presencia en INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN y AGRICULTURA plantea desafíos en la diversificación del empleo autónomo. Fomentar la expansión hacia otros sectores puede fortalecer la estabilidad económica y la resiliencia del colectivo ante cambios del mercado.

DISTRIBUCIÓN DEL AUTOEMPLEO POR SECTORES Y ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA

El trabajo autónomo en España se concentra en el sector servicios, con un 82% del total, mientras que el SECTOR PRIMARIO (7,54%), la INDUSTRIA (6,14%) y la CONSTRUCCIÓN (4,25%) tienen una presencia significativamente menor. Esta especialización responde a factores como la MENOR INVERSIÓN INICIAL y la accesibilidad del mercado en actividades terciarias. Si bien el sector servicios ofrece amplias oportunidades, es esencial analizar las dificultades que enfrentan quienes emprenden en industria, construcción y el sector primario. La diversificación del trabajo autónomo puede fortalecer la resiliencia económica, ampliar oportunidades y generar mayor estabilidad para quienes buscan desarrollar su actividad fuera del ámbito terciario.

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR SECTORES						
	Valores absolutos			Valores relativos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura	180.420	74.992	255.411	8,45	6,00	7,54
Industria	151.468	56.500	207.969	7,09	4,52	6,14
Construcción	123.774	20.177	143.951	5,80	1,61	4,25
Servicios	1.680.081	1.098.250	2.778.331	78,66	87,87	82,06
Total	2.135.743	1.249.918	3.385.663	100,00	100,00	100,00

Fuente: Estadística, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

CONCENTRACIÓN DEL AUTOEMPLEO EN EL SECTOR SERVICIOS SEGÚN EL GÉNERO

El 87% de las trabajadoras autónomas en España desarrolla su actividad en el sector servicios, una proporción significativamente mayor que la de los hombres (76,66%). Esto refleja una marcada diferencia en la orientación sectorial del autoempleo según el género. Mientras que las mujeres autónomas predominan en comercio, servicios personales y cuidados, los hombres tienen mayor presencia en industria, construcción y transporte. Estas diferencias responden a dinámicas estructurales del mercado laboral y subrayan la NECESIDAD DE POLÍTICAS QUE FOMENTEN LA DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL y el acceso equitativo a todas las áreas económicas.

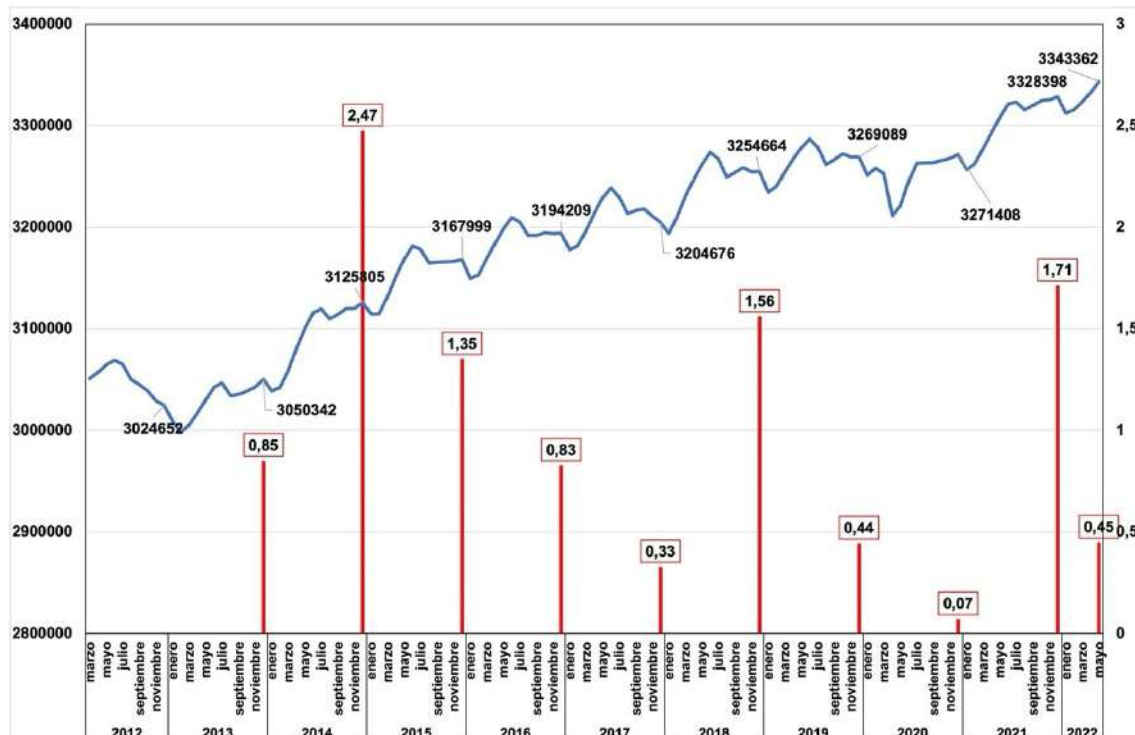
BRECHA DE GÉNERO EN SECTORES NO TERCIARIOS

Como consecuencia de la marcada CONCENTRACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN EL SECTOR SERVICIOS, la presencia relativa en otros sectores es notablemente superior entre los hombres que entre las mujeres.

- A. En el sector primario, los trabajadores autónomos varones representan el 8% del total, mientras que las mujeres suponen el 6%.
- B. En el caso de la industria, la diferencia también es significativa: el 7% de los hombres autónomos desarrollan su actividad en este sector, frente al 4% de las mujeres autónomas.
- C. Finalmente, la construcción es otra área con una mayor presencia masculina en el trabajo autónomo, con un 5% de los hombres en comparación con apenas el 1% de las mujeres.

Estas diferencias reflejan la persistencia de una segmentación sectorial en el autoempleo, influenciada por factores estructurales, culturales y económicos que afectan la distribución del trabajo autónomo por género. La menor presencia femenina en sectores como la industria y la construcción puede estar relacionada con barreras de entrada, acceso a recursos y la especialización productiva tradicionalmente asociada a cada género. La promoción de políticas que faciliten una MAYOR INCLUSIÓN DE MUJERES EN SECTORES CON MENOR REPRESENTACIÓN FEMENINA resulta clave para avanzar hacia un mercado laboral más equitativo. Esto garantizaría oportunidades de emprendimiento y desarrollo profesional en todas las áreas económicas, contribuyendo a una economía más diversa y resiliente.

Gráfico 1. Evolución mensual de las personas trabajadoras por cuenta propia dadas de alta en el RETA (eje izquierdo) e incrementos anuales en la afiliación (eje derecho). (Marzo 2012-mayo 2022)



SEGUNDA PARTE
INICIATIVAS-PROPUESTAS

1. EL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA: BASE ESTRATÉGICA DEL TEJIDO SOCIOECONÓMICO

El trabajo autónomo en España no es solo una alternativa laboral, sino un componente esencial de la economía y la sociedad. Su impacto se refleja en la creación de empleo, la distribución de la renta y el fortalecimiento del tejido empresarial. Este colectivo, compuesto por millones de profesionales, **IMPULSA LA INNOVACIÓN** y refuerza la resiliencia económica al desarrollar nuevos negocios y proyectos.

El peso del autoempleo queda reflejado en la estructura empresarial española, donde **EL 95% DE LAS EMPRESAS SON PEQUEÑAS Y MEDIANAS (PYMES)** con menos de diez empleados. La actividad de los autónomos aporta aproximadamente el 15% al Producto Interior Bruto (PIB), consolidando su relevancia dentro del sistema productivo.

Más allá de su contribución al PIB, el autoempleo tiene un efecto multiplicador en el mercado laboral. No solo sustenta la actividad de quienes lo ejercen, sino que también genera empleo para terceros. De hecho, los autónomos "personas físicas" han contribuido a la creación y mantenimiento de más de 800.000 empleos asalariados. Esto significa que **UNO DE CADA CINCO EMPLEOS EN ESPAÑA ESTÁ VINCULADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL SECTOR AUTÓNOMO**, lo que demuestra su impacto estructural en el mercado laboral.

HACIA UN MODELO DE AUTOEMPLEO ESTABLE Y COMPETITIVO

Fomentar y mejorar las condiciones del trabajo autónomo es una estrategia imprescindible para un crecimiento económico sostenible e inclusivo. Apoyar a este colectivo fortalece el espíritu emprendedor, mejora la competitividad y potencia la adaptabilidad del tejido productivo. Es fundamental garantizar que el autoempleo sea una opción viable, digna y generadora de valor, **ALEJÁNDOSE DE LA PRECARIZACIÓN** y consolidándose como un pilar estable del mercado laboral español.

2. EVOLUCIÓN Y DINAMISMO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA: UN CRECIMIENTO RESILIENTE

El análisis del trabajo por cuenta propia en España muestra una trayectoria de crecimiento sostenido y una gran capacidad de adaptación a los ciclos económicos. Desde 2012, el sector autónomo ha reforzado su posición como elemento estructural del mercado laboral, **AUMENTANDO EN UN 10% el número de afiliados**. Entre diciembre de 2012 y diciembre de 2021, el colectivo pasó de 3.024.652 a 3.328.398 autónomos, representando aproximadamente el 17% de la población ocupada afiliada a la SEGURIDAD SOCIAL.

FACTORES CLAVE EN LA EXPANSIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO

Este crecimiento ha estado influenciado por la recuperación económica tras la crisis financiera de 2008. Durante los años de crisis, la reducción de oportunidades en el empleo asalariado impulsó a muchos profesionales a optar por el autoempleo como alternativa viable. En la posterior fase de crecimiento, la ESTABILIDAD ECONÓMICA favoreció la consolidación de nuevos negocios y proyectos emprendedores, fortaleciendo al autoempleo como opción cada vez más atractiva.

EL AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN LABORAL

El trabajo autónomo ha sido fundamental para la INSERCIÓN DE COLECTIVOS CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO, como mujeres y jóvenes. Para estos grupos, el autoempleo no solo ha sido una respuesta a las rigideces del mercado, sino que ha permitido mayor autonomía, flexibilidad y desarrollo profesional, creando trayectorias adaptadas a sus necesidades y aspiraciones.

HACIA UN MODELO AUTÓNOMO DINÁMICO Y ESTRATÉGICO

La evolución del trabajo autónomo en España evidencia su resiliencia y capacidad de transformación, ocupando POSICIONES ESTRATÉGICAS EN SECTORES EMERGENTES y de alto valor añadido. Su consolidación como opción laboral relevante y en constante adaptación confirma su dinamismo y su impacto en el futuro del empleo en España.

3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA

El colectivo de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia es una pieza clave en el tejido productivo español. Su diversidad y volumen hacen necesaria una clasificación detallada para comprender su impacto y DIFERENCIARLO DE OTRAS FIGURAS RELACIONADAS CON EL AUTOEMPLEO:

1. DEFINICIÓN

- a) Son individuos que realizan una actividad económica o profesional con fines lucrativos, de manera habitual, personal y directa, sin contrato de trabajo.
- b) Deben estar afiliados y cotizar en regímenes especiales de trabajo por cuenta propia, principalmente en el RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA).
- c)

2. EXCLUSIONES NOTABLES

- a) **AUTÓNOMOS SOCIETARIOS:** Aquellos que operan bajo la personalidad jurídica de una sociedad mercantil, cooperativa u otra entidad societaria. Sus obligaciones fiscales y cotizaciones difieren de las de los autónomos individuales.
- b) **COLABORADORES FAMILIARES:** No son considerados autónomos físicos quienes trabajan en un negocio familiar sin ser titulares de la actividad. Estos pueden tener un régimen especial de cotización.
- c) **PROFESIONALES CON RÉGIMENES ESPECÍFICOS:** Algunos colectivos, regulados por colegios profesionales o mutuas, pueden estar exentos de la afiliación al RETA, con normativas diferenciadas en cotización y prestaciones.

IMPORTANCIA DE LA DELIMITACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL AUTOEMPLEO

La diferenciación entre autónomos físicos y otras figuras es crucial para la interpretación de estadísticas y el diseño de políticas públicas efectivas. ADAPTAR LAS MEDIDAS A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA SUBGRUPO dentro del heterogéneo universo del trabajo autónomo es fundamental para fortalecer el autoempleo en España.

4. EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA): BASE DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

El RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) es el marco legal y administrativo de la Seguridad Social diseñado para gestionar las cotizaciones y prestaciones del colectivo de trabajadores autónomos en España. Su existencia es clave para GARANTIZAR SEGURIDAD ECONÓMICA Y DERECHOS SOCIALES a quienes operan de forma independiente.

COBERTURAS DEL RETA

La afiliación a este régimen permite acceder a mecanismos de protección social equiparables, en parte, a los del trabajo por cuenta ajena:

- 1. **CONTINGENCIAS COMUNES:** Protección ante enfermedad común o accidente no laboral, incluyendo incapacidad temporal, invalidez permanente o fallecimiento.
- 2. **CONTINGENCIAS PROFESIONALES:** Desde reformas recientes, cubre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, garantizando prestaciones económicas y asistencia sanitaria específica.

3. **CESE DE ACTIVIDAD:** Conocido como el "paro de los autónomos", proporciona ayuda económica y formación para quienes cesan su actividad involuntariamente.
4. **MATERNIDAD Y PATERNIDAD:** Prestaciones económicas por nacimiento y cuidado de menor, asegurando un período de descanso.
5. **JUBILACIÓN:** Permite acumular derechos para acceder a una pensión contributiva al cumplir los requisitos de cotización.

HACIA UN AUTOEMPLEO MÁS SEGURO Y ESTABLE

El RETA integra a los autónomos en el sistema de bienestar, asegurando que su actividad profesional no se desarrolle sin protección social. Su evolución, con reformas como el sistema de cotización por ingresos reales, refleja el esfuerzo por adaptar las prestaciones a la diversidad y necesidades del colectivo autónomo.

5. MARCO NORMATIVO: DE LA DESREGULACIÓN AL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO

Históricamente, la regulación del trabajo autónomo en España ha mantenido una distancia considerable respecto al marco jurídico del empleo asalariado. Esta ausencia de un marco específico ha generado DESIGUALDADES EN ÁREAS CLAVE COMO LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, seguridad social y protección ante el cese de actividad.

EL PUNTO DE INFLEXIÓN: LA PROMULGACIÓN DEL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO (LETA)

Para corregir esta situación y dotar al colectivo de seguridad jurídica y equidad, se impulsó un cambio normativo a mediados de la década de 2000. Este proceso culminó con la aprobación de la LEY 20/2007, DE 11 DE JULIO, del ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO (LETA), el primer marco normativo integral y exclusivo para los autónomos en España. Entre sus aportaciones clave destacan:

1. DEFINICIÓN Y TIPOLOGÍA DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO

- Se estableció una definición clara del trabajador autónomo.
- Se introdujo la figura del TRABAJADOR AUTÓNOMO ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTE (TRADE), reconociendo a aquellos que dependen de un único cliente para la mayor parte de sus ingresos, otorgándoles derechos y protecciones adicionales.

2. ACCESO A PRESTACIONES SOCIALES

- Se reguló el acceso a prestaciones por cese de actividad (desempleo), una demanda histórica del colectivo.
- Se consolidaron derechos de jubilación y otras contingencias dentro del sistema de Seguridad Social.

3. RECONOCIMIENTO DE DERECHOS COLECTIVOS Y REPRESENTACIÓN

- Se otorgó el derecho de asociación profesional, permitiendo la participación de los autónomos en el diálogo social y la negociación de condiciones laborales.

HACIA UNA REGULACIÓN MÁS EQUITATIVA DEL AUTOEMPLEO

La aprobación del LETA marcó un antes y un después en el reconocimiento legal del trabajo autónomo en España. Aunque supuso un avance significativo en protección social y derechos, la equiparación plena con el trabajo asalariado sigue siendo un desafío en constante evolución.

6. RETOS PENDIENTES EN LA REGULACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ESPAÑA

Aunque la LEY 20/2007, DE 11 DE JULIO, del ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO (LETA) supuso un avance significativo, el trabajo autónomo en España aún enfrenta desafíos estructurales en el ordenamiento laboral y de seguridad social. Para lograr una equiparación plena con el trabajo asalariado, ES NECESARIO UN ESFUERZO LEGISLATIVO Y POLÍTICO CONTINUO. Algunos de los retos más urgentes incluyen:

1. LA PROBLEMÁTICA DE LOS FALSOS AUTÓNOMOS

- a) Profesionales registrados en el RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) que, en la práctica, trabajan como asalariados, sin autonomía real.
- b) Sin acceso a derechos laborales básicos como salario mínimo, vacaciones pagadas o indemnización por despido.
- c) Generan precariedad y competencia desleal para empresas que cumplen con la normativa.
- d) Prioridad legislativa y de Inspección de Trabajo para su identificación y regularización.

2. BRECHA EN PROTECCIÓN SOCIAL Y DERECHOS LABORALES

- a) A pesar de mejoras en cese de actividad y contingencias profesionales, persisten disparidades en cotización, acceso a permisos retribuidos y jubilación.
- b) Ausencia de regulación sobre jornada laboral y vacaciones, dejando a los autónomos expuestos a condiciones poco estructuradas.

3. ACCESO DESIGUAL A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- a) Los autónomos tienen capacidad limitada para mejorar sus condiciones contractuales.
- b) Aunque el LETA reconoce la asociación profesional y los ACUERDOS DE INTERÉS PROFESIONAL (AIP) para los TRADE, su implementación sigue siendo reducida.
- c) La fragmentación del colectivo dificulta la representación y negociación efectiva.

4. DESAJUSTES EN LA REGULACIÓN DE AUTÓNOMOS SOCIETARIOS

- a) Creciente número de autónomos que operan como socios de sociedades mercantiles bajo el RETA.
- b) Falta de claridad en la cotización, fiscalidad y regulación de gastos.
- c) Urge una normativa que diferencie y adapte las obligaciones de los autónomos societarios.

HACIA UNA REGULACIÓN MÁS EQUITATIVA DEL TRABAJO AUTÓNOMO

La consolidación de un marco normativo justo y actualizado no es solo una cuestión de justicia social, sino una necesidad para modernizar el mercado laboral español. La adaptación continua de la legislación, el REFUERZO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LA LUCHA CONTRA PRÁCTICAS IRREGULARES son fundamentales para que el autoempleo sea una opción estable, digna y generadora de valor.

7. LA DOBLE DIMENSIÓN DEL AUTÓNOMO

La LEY 20/2007, DE 11 DE JULIO, del ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO (LETA) representó un hito en la regulación del autoempleo en España. Aunque las garantías del LETA no equiparan completamente al autoempleo con el trabajo asalariado, el Estatuto se inspiró en principios del derecho laboral, adaptándolos a la realidad del autónomo:

- A. Autonomía en la organización y gestión directa de la actividad.

- B. Asunción de riesgos e independencia económica.
- C. Mayor seguridad jurídica y protección social.

Este enfoque equilibra la libertad de emprendimiento con la necesidad de una RED DE SEGURIDAD, mitigando la desprotección histórica del colectivo.

LA DOBLE DIMENSIÓN DEL AUTÓNOMO EN EL TEJIDO PRODUCTIVO Y SOCIAL

El trabajo autónomo en España tiene dos funciones clave, ambas esenciales para el desarrollo económico:

1. COMO ACTOR ECONÓMICO Y GESTOR DE SU PROPIA ACTIVIDAD

- a) Asume riesgos, invierte capital, gestiona ingresos y gastos, y se adapta a la demanda del mercado.
- b) Es un motor de innovación y competitividad, contribuyendo activamente al crecimiento económico.

2. COMO GENERADOR DE EMPLEO DIRECTO E INDIRECTO

- a) Muchas/os autónomos con trayectorias consolidadas contratan empleados, convirtiéndose en pequeños empleadores.
- b) Su actividad genera demanda para otros profesionales y empresas, expandiendo el mercado laboral.

HACIA POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RECONOZCAN SU DOBLE PAPEL

Las intervenciones deben abordar simultáneamente la PROTECCIÓN SOCIAL DEL AUTÓNOMO y su impacto en el empleo. Diseñar políticas sin considerar ambas dimensiones puede limitar el potencial del colectivo, afectando la modernización y estabilidad del tejido productivo en España.

8. UN COLECTIVO ESTRATÉGICO PARA EL FUTURO DEL EMPLEO

El trabajo autónomo en España ha evolucionado hasta convertirse en un elemento estratégico y plenamente normalizado dentro del mercado laboral. Su impacto no solo se refleja en su creciente volumen, sino también en SU DIVERSIDAD Y COMPLEJIDAD, lo que exige un enfoque matizado para el diseño de políticas públicas efectivas.

PERFILES DEL COLECTIVO DE AUTÓNOMOS

El autoempleo en España es un microcosmos de actividades y estructuras, compuesto por diversos perfiles:

1. PROFESIONALES INDEPENDIENTES EN SECTORES CLAVE

- a) Autónomos altamente cualificados en tecnología, consultoría, educación especializada, sanidad, artes y servicios jurídicos/financieros.
- b) Destacan por su especialización, innovación y flexibilidad ante las demandas del mercado.

2. PERSONAS AUTOEMPLEADAS INDIVIDUALES (CON O SIN EMPLEADOS)

- a) Incluye comercio, hostelería, oficios tradicionales y servicios personales.
- b) Diferencia entre autónomos unipersonales y pequeños empleadores, que generan empleo asalariado.

3. AUTÓNOMOS SOCIETARIOS

- a) Operan bajo una sociedad mercantil y están inscritos en el RETA.
- b) Perfil común en la Economía Social (cooperativas, sociedades laborales), con necesidades jurídicas y fiscales específicas.

4. COLABORADORES FAMILIARES

- a) No son titulares de la actividad, pero desempeñan funciones esenciales en negocios familiares.
- b) Su cotización en la Seguridad Social requiere regulación adaptada para garantizar su protección.

5. TRABAJADORES AUTÓNOMOS ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES (TRADES)

- a) Autónomos que reciben al menos el 75% de sus ingresos de un único cliente.
- b) Regulados por el LETA, con derechos adicionales como interrupción justificada de actividad e indemnización.

HACIA UN MARCO REGULADOR SÓLIDO Y ADAPTADO

Es fundamental consolidar un SISTEMA NORMATIVO EQUILIBRADO, que garantice protección social y laboral equitativa para todos los segmentos del colectivo, sin perder de vista sus particularidades.

Esto implica:

- A. Adaptaciones sectoriales específicas en formación y apoyo financiero.
- B. Sistemas de cotización ajustados a ingresos reales y perfiles de riesgo.
- C. Medidas diferenciadas para garantizar equidad y estabilidad en el autoempleo.

FLEXIBILIDAD, EQUIDAD Y ADAPTABILIDAD PARA EL FUTURO DEL TRABAJO AUTÓNOMO

El desarrollo de una REGULACIÓN FLEXIBLE Y COHERENTE será clave para que el autoempleo siga siendo un pilar del crecimiento económico en España.

9. EL TRABAJO AUTÓNOMO COMO HERRAMIENTA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

El trabajo autónomo se ha consolidado como una vía estratégica para la incorporación y el empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral español. En los últimos cinco años, la tasa de crecimiento del AUTOEMPLEO FEMENINO ha superado la de los hombres, reflejando una mayor adopción de esta modalidad laboral y destacando su flexibilidad y autonomía como factores clave para la conciliación de responsabilidades profesionales y personales.

AVANCES Y PERSISTENCIA DE LA BRECHA DE GÉNERO EN EL AUTOEMPLEO

A pesar del crecimiento sostenido, las mujeres representan solo el 35% del colectivo autónomo, una disparidad aún significativa frente al 64% de hombres. Si bien en España esta brecha es menor que en la media europea, sigue siendo esencial abordar las causas estructurales que limitan una PARTICIPACIÓN EQUITATIVA.

EL AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA DE IGUALDAD

Desde una perspectiva analítica, el trabajo autónomo permite afrontar barreras históricas del mercado laboral:

1. SUPERACIÓN DEL TECHO DE CRISTAL

- Las mujeres pueden crear y dirigir sus propios negocios, evitando sesgos que dificultan el acceso a posiciones de liderazgo en estructuras corporativas tradicionales.

2. AFRONTAR EL SUELO PEGAJOSO

- El autoempleo permite a las mujeres escapar de sectores feminizados con menor rentabilidad, generando mayores ingresos y valorizando su trabajo de manera autónoma.

3. REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL

- Aunque pueden enfrentar desafíos en estabilidad económica, el autoempleo les ofrece más control sobre su estructura de ingresos, mitigando desigualdades salariales del empleo por cuenta ajena.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FORTALECER EL AUTOEMPLEO FEMENINO

Las reformas en la LEY DEL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO (LETA) han introducido avances, pero se requieren acciones más ambiciosas para eliminar barreras estructurales:

1. ACCESO A LA FINANCIACIÓN

- Programas específicos de créditos, garantías y asesoramiento, ajustados a las necesidades del emprendimiento femenino.

2. REDES PROFESIONALES

- Fomento de comunidades de apoyo entre mujeres autónomas, generando oportunidades de negocio y evitando el aislamiento.

3. CONCILIACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE CUIDADO

- Desarrollo de ayudas para guarderías y cuidado de dependientes, junto con la promoción de una corresponsabilidad efectiva.

4. FORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

- Programas de capacitación en nuevas tecnologías y gestión empresarial, adaptados a horarios y necesidades del colectivo femenino.

HACIA UN AUTOEMPLEO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE

El emprendimiento femenino es un motor de cambio hacia una sociedad más equitativa. Sin un marco normativo sólido y políticas efectivas, la independencia laboral no garantizará una IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES.

10. EL AUTOEMPLEO: MOTOR DE DESARROLLO Y FIJACIÓN DE POBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL

El trabajo autónomo en España trasciende el ámbito urbano y se consolida como una herramienta clave para el DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA FIJACIÓN DE POBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL. Ante la despoblación y el envejecimiento demográfico en muchas zonas del interior, el autoempleo genera empleo, dinamiza la economía local y refuerza el tejido empresarial, favoreciendo la revitalización de comunidades con menor actividad económica.

ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL AUTOEMPLEO EN EL MEDIO RURAL

Para que el autoempleo se convierta en un factor de desarrollo efectivo, es fundamental aplicar POLÍTICAS PÚBLICAS y estrategias adaptadas a las necesidades del emprendimiento rural:

1. FACILITACIÓN DEL ACCESO A FINANCIACIÓN Y RECURSOS

- a) Creación de líneas de financiación específicas, microcréditos y programas de garantía dirigidos a emprendedores/as rurales.
- b) Subvenciones y asesoramiento técnico para proyectos en agricultura sostenible, turismo rural, artesanía y servicios esenciales.

2. DESARROLLO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

- a) Expansión de la conectividad de alta velocidad para facilitar el teletrabajo, el comercio electrónico y la formación online.
- b) Mejora de acceso a tecnologías digitales para permitir a las y los emprendedores competir en igualdad de condiciones con entornos urbanos.

3. IMPULSO DE INCENTIVOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

- a) Reducciones fiscales en IRPF y cuota de autónomos durante los primeros años de actividad.
- b) Deducciones por reinversión en el medio rural.
- c) Simplificación de trámites administrativos y creación de ventanillas únicas para agilizar la puesta en marcha de proyectos.

HACIA UNA REVITALIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MEDIO RURAL

Implementar estas estrategias de manera coordinada permitirá des-concentrar la población y FORTALECER EL AUTOEMPLEO RURAL, contribuyendo a:

- A. Un crecimiento económico más equilibrado entre zonas urbanas y rurales.
- B. La preservación del patrimonio cultural y natural.

- C. Una mayor cohesión territorial, reforzando el tejido productivo en toda España.

El autoempleo en el medio rural no solo representa una oportunidad de negocio, sino una apuesta por el arraigo poblacional y la sostenibilidad.

11. EL AUTOEMPLEO ANTE LOS RETOS DIGITALES Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

El futuro del trabajo autónomo en España depende de su capacidad para adaptarse a la digitalización y la transición ecológica. En un contexto de cambios tecnológicos acelerados y creciente conciencia medioambiental, es imprescindible que los autónomos evolucionen para mantener su competitividad y sostenibilidad.

ESTRATEGIAS CLAVE PARA LA ADAPTACIÓN DEL AUTOEMPLEO

1. MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN DIGITAL

- a) Formación en automatización de procesos y ciberseguridad.
- b) Impulso de infraestructuras digitales y el acceso a mercados globales.
- c) Reinención de negocios tradicionales mediante modelos digitales y nuevas estrategias tecnológicas.

2. FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

- a) Fomento de prácticas empresariales sostenibles, incluyendo eficiencia energética, uso de energías renovables y reducción de residuos.
- b) Apoyo a iniciativas de economía verde, como consultoría ambiental, producción ecológica y servicios de energías renovables.
- c) Implementación de incentivos y formación para facilitar la transición hacia modelos más responsables.

3. GARANTIZAR LA VIABILIDAD A LARGO PLAZO ANTE NUEVOS PARADIGMAS LABORALES

- a) Formación en *reskilling* y *upskilling* para adaptarse a la economía digital, el teletrabajo y la automatización.
- b) Regulación que proteja a los autónomos en nuevos modelos laborales, evitando la precarización en plataformas digitales.

HACIA UN AUTOEMPLEO INNOVADOR Y SOSTENIBLE

La DOBLE TRANSICIÓN DIGITAL Y ECOLÓGICA no solo plantea desafíos, sino que también abre oportunidades clave para el trabajo autónomo. La colaboración entre sector público, asociaciones de autónomos y empresas será esencial para consolidar un modelo productivo más eficiente, competitivo y sostenible en España.

12. FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE CALIDAD: EQUIDAD Y GARANTÍA DE DERECHOS

El trabajo autónomo ha dejado de ser una modalidad laboral secundaria para consolidarse como un pilar fundamental del empleo en España. Con un colectivo amplio y diverso, su actividad contribuye al desarrollo económico y al bienestar social, por lo que es esencial GARANTIZAR DERECHOS Y PROTECCIÓN adecuados para quienes eligen esta vía.

UN AUTOEMPLEO BASADO EN DERECHOS Y EQUIDAD

Para fortalecer el trabajo autónomo y evitar que se convierta en un instrumento de precarización laboral, la ESTRATEGIA NACIONAL DE IMPULSO DEL TRABAJO AUTÓNOMO 2022-2027 (ENDITA) establece un marco normativo enfocado en:

1. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES

- a) Equilibrar los derechos de los autónomos con los de los asalariados.
- b) Garantizar seguridad social sólida en materia de enfermedad, desempleo y jubilación.
- c) Evitar brechas laborales entre ambos regímenes.

2. PREVENCIÓN DE LA PRECARIZACIÓN DEL EMPLEO

- a) Combatir prácticas abusivas, como la figura del falso autónomo.
- b) Facilitar acceso a protección social adaptada a ingresos reales.
- c) Promover condiciones contractuales justas, asegurando ingresos dignos.

3. IMPULSO DE LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL

- a) Fomentar oportunidades equitativas para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y autónomos rurales.
- b) Potenciar el autoempleo en zonas con menor dinamismo económico y riesgo de despoblación.

HACIA UN MODELO DE AUTOEMPLEO SEGURO Y SOSTENIBLE

Garantizar un trabajo autónomo digno y estable es clave para el futuro del mercado laboral español. Dotar de SEGURIDAD Y DERECHOS plenos al autoempleo no solo beneficia a los profesionales, sino que contribuye a la construcción de una sociedad más justa y resiliente.

13. EL FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO COMO EJE DE COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Los DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES en España, -ya sean demográficos, económicos, productivos o de acceso a servicios públicos- constituyen uno de los desafíos estructurales más persistentes del país. Estas disparidades no solo frenan el crecimiento global, sino que generan efectos negativos como:

1. IMPACTO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

- a) Concentración en áreas urbanas que provoca sobreexplotación de recursos.
- b) Abandono de zonas rurales y pérdida de biodiversidad.

2. FRACTURAS SOCIALES Y DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- a) Acceso limitado a educación, sanidad y empleo cualificado en regiones menos dinámicas.
- b) Perpetuación de círculos de vulnerabilidad y exclusión.

3. DESAFECCIÓN POLÍTICA Y DESCONFIANZA INSTITUCIONAL

- a) Percepción de abandono por falta de inversión pública.
- b) Erosión de la cohesión social en poblaciones afectadas.

UNA AGENDA INTEGRAL PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL

Para revertir la desigualdad territorial, es esencial una ESTRATEGIA AMBICIOSA Y TRANSVERSAL que incluya el fomento del trabajo autónomo y el emprendimiento como herramientas clave. Los ejes prioritarios son:

1. VIVIENDA Y URBANISMO

- a) Políticas de asentamiento poblacional en zonas rurales.
- b) Rehabilitación de infraestructuras para la actividad económica.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

- a) Acceso equitativo a educación adaptada a digitalización y sostenibilidad.
- b) Formación en emprendimiento y capacitación continua para autónomos.

3. MERCADO DE TRABAJO Y EMPLEO DE CALIDAD

- a) Creación de empleo estable en regiones en declive.
- b) Impulso del autoempleo y negocios locales como motor de desarrollo.

4. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SOCIALES

- a) Reducción de brechas en acceso a sanidad, transporte y tecnología.
- b) Expansión de la conectividad digital.

5. TEJIDO PRODUCTIVO Y APOYO A LA INNOVACIÓN

- a) Diversificación de sectores estratégicos.
- b) Digitalización de PYMES y autónomos.

6. POLÍTICAS MIGRATORIAS Y DE ARRAIGO

- a) Estrategias para atraer nueva población a zonas despobladas.
- b) Programas de acogida y acceso a oportunidades económicas.

7. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- a) Integración de principios de transición ecológica en el desarrollo territorial.
- b) Fomento de prácticas empresariales responsables y aprovechamiento de la economía verde.

AUTOEMPLEO Y EMPRENDIMIENTO COMO PILARES DE LA COHESIÓN TERRITORIAL

El fomento del trabajo autónomo y el emprendimiento es clave para dinamizar la economía local, DIVERSIFICAR EL TEJIDO PRODUCTIVO y FORTALECER LA COHESIÓN SOCIAL. Promover un modelo territorial más equilibrado y sostenible permitirá construir una España más justa, resiliente e inclusiva.

14. EL EMPLEO COMO EJE CENTRAL DE LA REVITALIZACIÓN TERRITORIAL

La corrección de los desequilibrios territoriales en España -ya sea por la concentración de oportunidades en grandes urbes o el declive en áreas rurales- requiere un impulso decidido al EMPLEO DE CALIDAD. La revitalización de los territorios en declive depende de la consolidación de puestos de trabajo sostenibles y adaptados a las necesidades locales. Sin embargo, el desarrollo del empleo es un proceso multidimensional, que exige acción coordinada en distintas áreas estratégicas.

EJES CLAVE PARA LA REVITALIZACIÓN TERRITORIAL

1. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- a) Adaptar la oferta formativa a sectores productivos emergentes.
- b) Fomentar competencias en tecnologías digitales y emprendimiento.

2. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS Y CONECTIVIDAD

- a) Garantizar transporte, energía y telecomunicaciones adecuados.
- b) Facilitar la conexión con mercados y empresas.

3. PROMOCIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN Y LA TECNOLOGÍA

- a) Universalizar el acceso a internet de alta velocidad.
- b) Impulsar alfabetización digital y tecnología avanzada para autónomos y empresas.

4. ESTÍMULO DE LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO

- a) Crear un ecosistema emprendedor con acceso a microcréditos, capital semilla y ayudas directas.
- b) Fomentar los viveros de empresas y la colaboración entre emprendedores.

5. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- a) Fortalecer sanidad, educación y cultura para atraer población.
- b) Mejorar la calidad de vida para facilitar el asentamiento de familias y profesionales.

EL AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA DE COHESIÓN TERRITORIAL

El trabajo autónomo y el emprendimiento son claves para dinamizar la economía de los territorios en declive. Al promover el acceso a la actividad por cuenta propia, el autoempleo se convierte en una alternativa viable para jóvenes, evitando la emigración y fomentando el RELEVO GENERACIONAL.

15. EL PAPEL DETERMINANTE DE LAS MUJERES RURALES Y LOS RETOS PARA SU AUTOEMPLEO

El reconocimiento del papel de las mujeres rurales es esencial para entender la vertebración social y territorial de España. Desempeñan un rol clave en la ECONOMÍA FAMILIAR, la COHESIÓN COMUNITARIA y la preservación del entorno. Sin embargo, su acceso al trabajo autónomo y al emprendimiento sigue enfrentando barreras estructurales, limitando su desarrollo y aprovechamiento del potencial que representan.

PRINCIPALES OBSTÁCULOS AL AUTOEMPLEO FEMENINO EN EL MEDIO RURAL

1. BRECHA DIGITAL Y ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

- a) Infraestructuras digitales insuficientes en algunas zonas rurales.
- b) Menor acceso a formación digital y herramientas para el teletrabajo.

2. DIFICULTADES EN FINANCIACIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

- a) Escasez de créditos bancarios y subvenciones para mujeres emprendedoras.
- b) Déficit de servicios de asesoramiento adaptados a sus necesidades.

3. DESIGUALDAD EN FORMACIÓN Y REDES PROFESIONALES

- a) Falta de oportunidades de formación continua en el medio rural.
- b) Limitaciones de movilidad y tiempo por responsabilidades de cuidado.

4. DOBLE CARGA Y CONCILIACIÓN

- a) Una carga desproporcionada en el ámbito familiar y laboral.
- b) Esto limita el tiempo y los recursos que pueden dedicar a sus proyectos emprendedores.

HACIA UN ENFOQUE EQUITATIVO PARA EL EMPRENDIMIENTO RURAL

Las políticas de fomento del trabajo autónomo en zonas rurales deben incluir una perspectiva de género transversal, priorizando IGUALDAD DE ACCESO y eliminando brechas. Esto implica:

- A. Mecanismos específicos y diferenciados para reducir las barreras.
- B. Políticas activas que no solo sean neutrales, sino equitativas.
- C. Medidas que garanticen un impacto positivo en toda la población rural.

AUTOEMPLEO FEMENINO COMO MOTOR DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

Ignorar estas necesidades perpetuaría desigualdades y desaprovecharía un enorme potencial de desarrollo endógeno. Promover el AUTOEMPLEO FEMENINO EN EL MEDIO RURAL es una apuesta clave para una sociedad más equitativa y sostenible.

16. CONSIDERACIONES NORMATIVAS EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

Para que cualquier estrategia de desarrollo territorial y fomento del autoempleo en España sea efectiva, es fundamental garantizar su COMPATIBILIDAD CON EL MARCO LEGAL DE LA UNIÓN EUROPEA (UE). La integración de España en la UE implica la adhesión a un corpus legislativo amplio, especialmente en materia de política de competencia y ayudas de Estado, asegurando un mercado único justo y sin distorsiones.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO

1. JUSTIFICACIÓN ADECUADA Y DEMOSTRACIÓN DE IMPACTO POSITIVO

- a) Todas las medidas de apoyo deben estar sólidamente justificadas, con análisis rigurosos que evidencien su necesidad y efectos positivos.
- b) Las políticas deben ser proporcionadas y alineadas con los principios de cohesión económica, social y territorial de la UE.
- c) Es esencial la monitorización y evaluación constante para validar su impacto.

2. EVITAR LA CONSIDERACIÓN COMO AYUDA DE ESTADO INCOMPATIBLE

- a) Los subsidios e incentivos fiscales para el autoempleo deben ser diseñados meticulosamente, garantizando seguridad jurídica y evitando conflictos con la Comisión Europea.
- b) La planificación debe definir umbrales, criterios de elegibilidad y duración de las ayudas para cumplir con la normativa de competencia.

EL AUTOEMPLEO COMO VEHÍCULO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

El trabajo autónomo ofrece una opción para la activación de territorios en declive, gracias a:

- A. Flexibilidad y capacidad de generar actividad económica.
- B. Menor impacto en la competencia transfronteriza, favoreciendo su integración en las políticas de desarrollo regional.

Fomentar un autoempleo sólido y ADAPTADO A LOS RETOS DE LA DESPOBLACIÓN permitirá alinear el modelo productivo con los principios de gobernanza y mercado de la UE, fortaleciendo la cohesión territorial y la resiliencia económica en España.

17. LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO: HACIA UNA PROTECCIÓN EFECTIVA

En los últimos años, la protección social del trabajo autónomo en España ha experimentado reformas sustanciales, reduciendo la brecha con el régimen general de la Seguridad Social. Se han logrado avances en cese de actividad, protección por contingencias profesionales y prestaciones de maternidad y paternidad.

Sin embargo, persisten limitaciones en la protección efectiva, especialmente en:

- A. Jubilación, con prestaciones más bajas debido a bases de cotización mínimas.
- B. Cese involuntario de actividad, con requisitos restrictivos y cuantía limitada.

Para corregir esta brecha, la ESTRATEGIA NACIONAL DE IMPULSO DEL TRABAJO AUTÓNOMO 2022-2027 (ENDITA) establece como prioridad la mejora estructural del acceso a la protección social, impulsada por el nuevo sistema de cotización por ingresos reales, en vigor desde 2023.

PRINCIPIOS CLAVE DE LA REFORMA

1. TRANSFORMACIÓN DE LOS DERECHOS FORMALES EN PROTECCIÓN EFECTIVA

- a) Garantizar que la legislación se traduzca en prestaciones adecuadas y tangibles.
- b) Cotización ajustada a rendimientos netos anuales, permitiendo prestaciones más justas y proporcionales.

2. ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO Y GARANTÍA DE PRESTACIONES EQUITATIVAS

- a) Simplificación de requisitos y equidad en el acceso a la protección.
- b) Nuevo modelo de tramos de ingresos, adaptando el esfuerzo contributivo a la realidad económica de cada autónomo.

3. REFORZAMIENTO DE MECANISMOS DE SEGURIDAD ECONÓMICA

- a) Cotización proporcional para ingresos más altos, mejorando el acceso a prestaciones futuras.
- b) Evitar que autónomos con menores ingresos sean penalizados por cuotas fijas desproporcionadas.

HACIA UN AUTOEMPLEO SEGURO Y SOSTENIBLE

El nuevo modelo de cotización representa un cambio estructural en la PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS AUTÓNOMOS en España. Su éxito dependerá de monitorización y ajustes continuos, asegurando que se logren los objetivos de equidad, suficiencia y estabilidad.

18. HACIA UN SISTEMA DE COTIZACIÓN ADAPTADO A LA REALIDAD ECONÓMICA DEL AUTOEMPLEO

La estructura de cotización a la Seguridad Social ha sido históricamente un desafío para los trabajadores autónomos en España. Hasta hace poco, el sistema se caracterizaba por una cuota fija, independientemente de los ingresos reales del autónomo, generando inequidades:

- A. Autónomos con ingresos bajos asumían una carga desproporcionada.
- B. Autónomos con ingresos elevados podían cotizar por la base mínima, afectando sus futuras prestaciones.

Para corregir esta deficiencia, la ESTRATEGIA NACIONAL DE IMPULSO DEL TRABAJO AUTÓNOMO 2022-2027 (ENDITA) ha impulsado un nuevo modelo de cotización, ya en vigor, basado en la correlación entre ingresos y contribución al sistema.

PRINCIPALES MEJORAS DEL NUEVO SISTEMA

1. SISTEMA PROGRESIVO ADAPTADO A LOS INGRESOS REALES

- a) Cotización vinculada a rendimientos netos, asegurando que quien más gana, más cotiza y quien menos gana, menos cotiza.
- b) Reducción de la carga económica para autónomos con menores ingresos, especialmente en sus inicios o en períodos de baja rentabilidad.

2. AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COBERTURAS ANTE CRISIS

- a) Acceso a prestaciones proporcionales y más elevadas en jubilación, incapacidad temporal y cese de actividad.
- b) Refuerzo de la red de seguridad social, evitando que el autoempleo implique desprotección en momentos de vulnerabilidad.

3. FLEXIBILIDAD EN LA COTIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A INGRESOS

- a) Posibilidad de ajustar la base de cotización hasta seis veces al año según variaciones en ingresos.
- b) Cuotas reducidas para autónomos que inician actividad y para quienes ingresan por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.

HACIA UN AUTOEMPLEO MÁS JUSTO Y SOLIDARIO

Este nuevo enfoque normativo busca consolidar un autoempleo equitativo y alineado con un ESTADO DE BIENESTAR moderno, garantizando que la protección social sea sólida, accesible y AJUSTADA A LA REALIDAD ECONÓMICA de las y los autónomos.

19. LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL AUTOEMPLEO

Para que las reformas en la protección social del trabajo autónomo sean verdaderamente equitativas, es esencial aplicar una PERSPECTIVA DE GÉNERO TRANSVERSAL. Aunque se ha avanzado en la visibilidad y el fomento del autoempleo femenino, las mujeres autónomas siguen enfrentando barreras estructurales que afectan su acceso y disfrute de prestaciones sociales.

FACTORES CLAVE QUE IMPACTAN LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL AUTOEMPLEO FEMENINO

1. BRECHAS EN COTIZACIÓN Y ACCESO A PRESTACIONES

- a) Mayor concentración en sectores de menor rentabilidad.
- b) Interrupciones por maternidad o cuidado de dependientes.
- c) Bases de cotización más bajas, afectando prestaciones como jubilación, incapacidad y cese de actividad.

2. MENOR ACCESO A FINANCIACIÓN Y RECURSOS

- a) Dificultades en el acceso a créditos, inversión y asesoramiento empresarial.
- b) Impacto en la sostenibilidad de proyectos y capacidad para contribuir a la Seguridad Social.

3. CARGA DE CUIDADOS Y DESAFÍOS DE CONCILIACIÓN

- a) Distribución desigual de responsabilidades familiares.
- b) Limitaciones de tiempo y energía para el desarrollo profesional.
- c) La flexibilidad del autoempleo no siempre garantiza una conciliación efectiva sin apoyo institucional.

HACIA UNA PROTECCIÓN SOCIAL EQUITATIVA Y ADAPTADA

Las reformas en cotización y prestaciones deben integrar MEDIDAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:

- 1. Bonificaciones y cuotas reducidas en períodos específicos (maternidad, cuidado de dependientes).

2. Programas de apoyo a la conciliación laboral y familiar.
3. Asesoramiento financiero adaptado a las necesidades del emprendimiento femenino.
4. Promoción de formación en sectores de alto valor añadido, mejorando oportunidades económicas.

20. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL TRABAJO AUTÓNOMO

La PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL) es un elemento clave para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. En España, la LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, de Prevención de Riesgos Laborales, establece el marco regulador en esta materia. No obstante, su enfoque se centra en el empleo por cuenta ajena, lo que genera DESAFÍOS ESPECÍFICOS PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO. Aun así, la legislación contempla ciertas disposiciones aplicables a los autónomos, especialmente en situaciones de interacción con otros trabajadores o cuando cuentan con personal contratado.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AUTÓNOMOS EN MATERIA DE PRL

Las obligaciones en PRL para los autónomos varían según su situación:

1. **AUTÓNOMOS CON PERSONAL ASALARIADO A SU CARGO:** En este caso, el autónomo actúa como empresario y debe cumplir con todas las exigencias en prevención de riesgos laborales, incluyendo evaluación de riesgos, planificación de medidas preventivas, formación del personal y vigilancia de la salud. Para facilitar el cumplimiento normativo en pequeñas empresas, el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (INSST) ofrece herramientas como PREVENCIÓN10 y “evalua-t®”, que permiten la gestión de riesgos de manera eficiente.
2. **AUTÓNOMOS SIN PERSONAL ASALARIADO, PERO QUE OPERAN EN CONCURRENCIA:** Si el autónomo comparte espacio con otros trabajadores, debe coordinar medidas de prevención, informar sobre los riesgos de su actividad y garantizar que su entorno laboral sea seguro. Para ello, puede utilizar la herramienta gratuita “autopreven-t®” del INSST, diseñada para facilitar la identificación y comunicación de riesgos en espacios compartidos.
3. **AUTÓNOMOS SIN PERSONAL ASALARIADO Y SIN CONCURRENCIA CON OTROS TRABAJADORES:** Aquellos que trabajan de forma completamente individual no tienen una obligación legal explícita de implementar medidas de PRL, pero es recomendable que adopten

precauciones para su propia seguridad. La herramienta “autopreven-t®” sigue siendo útil en este caso, permitiendo la autoevaluación de riesgos y la aplicación de medidas preventivas voluntarias.

DESAFÍOS EN LA PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA AUTÓNOMOS

A pesar de estas disposiciones, la regulación en PRL para los autónomos es menos exigente que para los asalariados, lo que conlleva una menor inversión en prevención y una protección social más limitada en caso de accidente o enfermedad profesional. Esto es especialmente preocupante en SECTORES DE ALTO RIESGO donde el autoempleo tiene una presencia destacada:

- A. **TRANSPORTE POR CARRETERA:** riesgos de tráfico, fatiga y carga física.
- B. **CONSTRUCCIÓN:** exposición a caídas, golpes y riesgos eléctricos.
- C. **AGRICULTURA Y PESCA:** uso de maquinaria, condiciones climáticas extremas y agentes biológicos.

Dado el impacto de estos sectores en la siniestralidad laboral, es urgente fortalecer las MEDIDAS DE PREVENCIÓN. Es crucial mejorar el acceso a información, formación y recursos para que los autónomos puedan implementar medidas de seguridad eficaces. Además, es fundamental reforzar la protección social ante contingencias laborales, asegurando su BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL y la estabilidad de sus negocios.

21. EL TRABAJO AUTÓNOMO COMO VÍA DE INCLUSIÓN

En España, como en otros países de su entorno, el acceso al mercado laboral no es igualitario para todos. Diversos colectivos enfrentan BARRERAS ESTRUCTURALES, socioeconómicas y discriminatorias que dificultan su incorporación y estabilidad en el empleo. Identificar estos grupos es clave para diseñar políticas inclusivas que reduzcan desigualdades:

- 1. **MUJERES:** A pesar de los avances, siguen enfrentando la segregación laboral, la brecha salarial, la infrarrepresentación en liderazgo y la carga de cuidados.
- 2. **PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** Se enfrentan a barreras en accesibilidad, adaptación de puestos y prejuicios que limitan sus oportunidades laborales.
- 3. **JÓVENES:** Tienen altas tasas de paro y precariedad laboral, agravadas en tiempos de crisis.

4. **TRABAJADORES DE ORIGEN INMIGRANTE:** Encuentran obstáculos burocráticos, barreras lingüísticas y dificultades para la convalidación de cualificaciones.
5. **MINORÍAS ÉTNICAS:** Son afectadas por desigualdades sistémicas que dificultan su acceso a empleos de calidad y desarrollo profesional.
6. **PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS:** Sufren dificultades para reinserirse en el mercado laboral debido a la percepción de obsolescencia y resistencia empresarial a su contratación.

Además, estos colectivos suelen acceder al empleo en condiciones de mayor precariedad: bajos salarios, contratos temporales, jornadas parciales y menor estabilidad laboral. Estas dificultades afectan su protección social y agravan DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES en el largo plazo.

En este escenario, el trabajo autónomo surge como una alternativa inclusiva para quienes tienen dificultades en el empleo tradicional. Para muchos, el autoempleo representa una oportunidad de:

1. Diseñar su propio proyecto profesional, adaptado a sus necesidades.
2. Generar ingresos de forma autónoma, evitando barreras discriminatorias.
3. Desarrollar nuevas competencias que potencien su autonomía.
4. Acceder al mercado laboral con mayor flexibilidad, especialmente para quienes tienen responsabilidades familiares o limitaciones físicas.

Las políticas de apoyo al autoempleo deben incorporar una perspectiva de inclusión activa, ofreciendo formación adaptada, asesoramiento, incentivos fiscales y acceso a financiación a estos colectivos. Solo así el autoempleo podrá consolidarse como una vía efectiva para REDUCIR DESIGUALDADES y construir un mercado laboral más accesible y equitativo.

22. NECESIDAD DE POLÍTICAS DE APOYO ESPECÍFICAS PARA EL AUTOEMPLEO

Para que el trabajo autónomo sea una alternativa laboral justa, sostenible y de calidad, es esencial diseñar e implementar políticas de apoyo específicas, adaptadas a las distintas realidades de los colectivos que lo ejercen. Las medidas generales pueden no abordar las barreras estructurales que afectan a los GRUPOS MÁS VULNERABLES, perpetuando desigualdades. Por ello, las políticas de fomento del autoempleo deben estructurarse en varios ejes fundamentales:

- A. ACCESO A FINANCIACIÓN ADECUADA Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ECONÓMICAS:** Uno de los principales obstáculos para el emprendimiento es la dificultad de acceso a financiación, especialmente para personas en situación de vulnerabilidad. Es clave desarrollar líneas de microcréditos, préstamos blandos y ayudas directas para el inicio de actividad, además de bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social. Estas medidas deben ir acompañadas de asesoramiento financiero que garantice la viabilidad de los proyectos.
- B. PLANES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERSONALIZADOS:** La competitividad en el mercado laboral exige una actualización constante de habilidades. Las políticas de apoyo deben incluir formación accesible y adaptada a las necesidades de los autónomos, desde competencias digitales y tecnológicas hasta gestión empresarial y sostenibilidad. Es crucial ofrecer programas con horarios flexibles, especialmente para quienes tienen responsabilidades de cuidado.
- C. REDES DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO:** El aislamiento es un riesgo frecuente en el autoempleo. Por ello, es fundamental fortalecer redes de apoyo que guíen a los autónomos desde la fase inicial de su negocio hasta su consolidación. Estas redes deben proporcionar asesoramiento técnico, legal y fiscal, facilitar el networking y ofrecer apoyo psicológico ante las dificultades.

Si estas políticas se diseñan con rigor, se implementan de manera coordinada entre los distintos niveles de la administración y se evalúan periódicamente, el trabajo autónomo puede consolidarse como una herramienta eficaz dentro de las políticas de empleo en España. No solo contribuirá a la INSERCIÓN LABORAL de los colectivos con mayores dificultades, sino que fortalecerá la cohesión social, la resiliencia económica y el dinamismo territorial, promoviendo un modelo de desarrollo más inclusivo y equitativo.

23. INFORMACIÓN PARA EL IMPULSO Y PROTECCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO

El diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que fomenten y protejan el trabajo autónomo dependen de la disponibilidad de INFORMACIÓN ACTUALIZADA, completa y accesible sobre este colectivo. Sin un conocimiento detallado de sus tendencias, desafíos y necesidades, cualquier iniciativa corre el riesgo de ser ineficaz, carecer de transparencia y dificultar su evaluación.

Actualmente, existen múltiples fuentes oficiales que generan información clave sobre el autoempleo, aunque en muchos casos está fragmentada, dificultando una visión holística. Entre los principales organismos que producen y difunden datos destacan:

- A. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).
- B. EUROSTAT (OFICINA EUROPEA DE ESTADÍSTICA).
- C. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (INCLUYENDO LA SEGURIDAD SOCIAL).

A pesar de la riqueza de estas fuentes, existen VACÍOS INFORMATIVOS clave. Aspectos como el impacto de nuevas tecnologías, la transformación sectorial o los desafíos específicos de ciertos grupos requieren ser investigados mediante mecanismos específicos:

- A. **ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y MONOGRÁFICOS:** Investigaciones desarrolladas por organismos públicos, think tanks o entidades privadas que profundicen en temas como la rentabilidad sectorial, la conciliación laboral o el efecto de la digitalización.
- B. **INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE ESTUDIO:** Fomentar el análisis académico permitirá generar propuestas innovadoras y conocimiento multidisciplinar sobre el autoempleo.
- C. **ENCUESTAS PERIÓDICAS Y ANÁLISIS SECTORIALES:** Recoger datos cualitativos y cuantitativos de primera mano sobre las percepciones y necesidades del colectivo autónomo, diferenciando patrones y desafíos específicos de cada sector económico.

La mejora continua en la recopilación, análisis y difusión de información es esencial para que las políticas públicas se diseñen basadas en EVIDENCIAS, anticipen cambios en el mercado y refuercen el trabajo autónomo como una opción de calidad, inclusiva y con plenos derechos en España.

24. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO BASE DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES

La acumulación de datos sobre el trabajo autónomo, por sí sola, no es suficiente; lo verdaderamente importante es la gestión del conocimiento que se deriva de esa información. Contar con una base de datos sólida, ESTRUCTURADA Y ACTUALIZADA sobre la realidad del autoempleo es esencial no solo para diseñar políticas públicas eficaces, sino también para alcanzar objetivos estratégicos de gran impacto:

- A. PROMOCIÓN DE UN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE Y RESILIENTE:** Un conocimiento profundo del colectivo autónomo permite diseñar políticas que impulsen su productividad, fomenten la innovación y faciliten su adaptación a las transformaciones del mercado (DIGITALIZACIÓN, ECONOMÍA VERDE).
- B. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA SOCIAL Y LA EQUIDAD:** La gestión del conocimiento sobre los desafíos específicos que enfrentan distintos grupos de autónomos (mujeres, jóvenes, mayores de 50 años, personas con discapacidad) es clave para eliminar barreras de acceso y permanencia en el autoempleo.
- C. REFUERZO DE LA COHESIÓN SOCIAL Y DEMOCRÁTICA:** Comprender el impacto del autoempleo en los territorios, especialmente en el medio rural y entre colectivos vulnerables, fortalece la cohesión social.

Además, la utilidad de esta información no debe limitarse solo a los responsables de políticas públicas. Para maximizar su impacto, debe ser ACCESIBLE Y TRANSPARENTE para diversos actores:

- 1. CENTROS DE INVESTIGACIÓN:** Disponer de datos de calidad es clave para que universidades, centros de estudio y organismos públicos de investigación generen estudios rigurosos, análisis predictivos y propuestas innovadoras sobre el autoempleo.
- 2. CIUDADANOS Y EMPRENDEDORES:** La accesibilidad de datos sobre tendencias de mercado, oportunidades laborales y ayudas disponibles empodera a los ciudadanos para tomar decisiones informadas. Para las y los emprendedores, contar con esta información es fundamental para evaluar la viabilidad de sus proyectos y tomar decisiones estratégicas con mayor seguridad.

En definitiva, invertir en la mejora de la información y en la GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO sobre el trabajo autónomo es esencial para construir un ecosistema que no solo impulse la actividad emprendedora, sino que también garantice su calidad, equidad y contribución sostenida al bienestar y la prosperidad de la sociedad española.

25. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Para lograr una comprensión completa, profunda y equitativa del trabajo autónomo en España, es esencial que la recopilación y análisis de datos integren de manera sistemática la PERSPECTIVA DE GÉNERO. La aparente neutralidad en la obtención de información puede invisibilizar desigualdades y sesgos que afectan especialmente a las mujeres autónomas. Para corregir esto, es necesario adoptar un enfoque diferenciado que contemple:

- 1. DESAGREGACIÓN DE DATOS POR SEXO:** La diferenciación estadística por género es fundamental para evaluar la participación de hombres y mujeres en el autoempleo, su acceso a sectores de actividad, evolución de ingresos, uso de ayudas y bonificaciones, acceso a financiación y prestaciones sociales.
- 2. INCLUSIÓN DE VARIABLES PERSONALES CLAVE DIFERENCIADAS POR GÉNERO:** Más allá de la desagregación por sexo, es crucial analizar otras variables significativas:
 - a) **EDAD:** Para entender las distintas fases de vida laboral y emprendedora en cada género.
 - b) **SALUD:** Identificar diferencias en enfermedades laborales, riesgos profesionales y acceso a la atención sanitaria.
 - c) **NIVEL DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN:** Evaluar posibles brechas en la cualificación y acceso a formación especializada.
 - d) **RESPONSABILIDADES DE CUIDADO:** Cuantificar su impacto en la jornada laboral, ingresos y trayectoria profesional de las mujeres autónomas.
- 3. ANÁLISIS DE ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y ESTRUCTURA DE NEGOCIO CON ENFOQUE DE GÉNERO:** Es vital estudiar diferencias entre negocios liderados por mujeres y hombres en términos de:
 - a) **RENTABILIDAD MEDIA:** Evaluar si existen disparidades en ingresos netos.
 - b) **Sectores de actividad:** Analizar si las mujeres están concentradas en sectores de menor rentabilidad o mayor precariedad.
 - c) **TAMAÑO Y MADUREZ DEL NEGOCIO:** Identificar diferencias en el crecimiento y consolidación de las empresas.
 - d) **ACCESO A MERCADOS Y TECNOLOGÍA:** Determinar si existen desigualdades en el uso de herramientas digitales y expansión comercial.

Implementar esta estrategia integral de recopilación y análisis permitirá detectar DESIGUALDADES OCULTAS y ofrecer una base empírica para diseñar políticas públicas inclusivas y equitativas.

26. COORDINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO AUTÓNOMO

La construcción de un sistema de apoyo y protección sólido para el trabajo autónomo en España requiere, como condición esencial, una base de INFORMACIÓN INTEGRAL y de alta calidad. Para lograr un sistema de conocimiento eficaz sobre el autoempleo, es fundamental articular una estrategia en varias direcciones clave:

1. **COORDINACIÓN Y UNIFICACIÓN DE DATOS EXISTENTES:** Aunque diversos organismos generan información sobre el colectivo autónomo, la falta de interoperabilidad y una plataforma centralizada de acceso limitan su análisis. Es necesario establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para evitar la fragmentación de los datos y permitir una visión unificada.
2. **AMPLIACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS:** Más allá de los datos estructurales, es necesario generar información cualitativa y cuantitativa sobre tendencias emergentes del autoempleo. Estudios monográficos sobre el impacto de plataformas digitales, nuevas profesiones autónomas, resiliencia ante crisis económicas, salud mental del autónomo y transición ecológica en pequeños negocios ayudarán a anticipar retos y oportunidades, permitiendo diseñar políticas proactivas.
3. **FACILITACIÓN DEL ACCESO Y USABILIDAD DE LOS DATOS:**
 - a) **CENTROS DE INVESTIGACIÓN:** Para generar estudios independientes y orientar futuras decisiones basadas en evidencia.
 - b) **CIUDADANOS Y EMPRENDEDORES:** Para acceder a datos sobre oportunidades del sector, requisitos, ayudas disponibles y riesgos asociados.
 - c) **ORGANIZACIONES DE AUTÓNOMOS:** Para fundamentar sus demandas y participar en el diálogo social con información sólida.
4. **INTEGRACIÓN TRANSVERSAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO:** La estrategia de recopilación y análisis de datos debe incorporar sistemáticamente la perspectiva de género. La desagregación por sexo y el estudio de variables personales y socioeconómicas diferenciadas permitirán detectar y corregir desigualdades en el sector, asegurando que las políticas sean inclusivas y fomenten la igualdad de oportunidades.

El fortalecimiento del conocimiento sobre el trabajo autónomo no es un fin en sí mismo, sino una herramienta clave para diseñar estrategias más eficientes, equitativas y sostenibles. Contar con una base informacional sólida y accesible permitirá alinear el autoempleo con los OBJETIVOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, justicia social y cohesión territorial, contribuyendo a un mercado laboral más justo y resiliente.

27. IMPULSO DE LA DIGITALIZACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO

La transformación digital es una de las mayores oportunidades y desafíos que los autónomos en España deberán afrontar en el corto y medio plazo. La evolución tecnológica está generando cambios profundos en los modelos de negocio y los procedimientos operativos, exigiendo la adopción de HERRAMIENTAS DIGITALES como un mecanismo clave para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de su actividad.

Para que esta transición digital sea inclusiva y accesible para todos, es esencial desarrollar estrategias de apoyo integral que reduzcan la BRECHA DIGITAL y faciliten la adopción de nuevas tecnologías. La digitalización tiene un impacto multidimensional:

1. **MEJORA DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS:** Permite a los autónomos optimizar su actividad, automatizando procesos como contabilidad, facturación electrónica, GESTIÓN DE CLIENTES (CRM), logística y comunicación. Estas herramientas digitales reducen errores y mejoran la eficiencia operativa.
2. **ADAPTACIÓN AL MERCADO Y EXPANSIÓN DE OPORTUNIDADES:** La presencia digital es esencial para la supervivencia y crecimiento de los negocios. La capacidad de los autónomos para operar en el MERCADO ONLINE (e-commerce) y acceder a nuevos clientes a través de plataformas digitales favorece su expansión y diversificación.
3. **FORTALECIMIENTO DE LA POSICIÓN COMPETITIVA:** En un entorno globalizado, la digitalización permite diferenciarse, innovar y responder con agilidad a las demandas del consumidor. Esto incluye estrategias de marketing digital, análisis de datos y ciberseguridad para proteger su actividad.

4. **FOMENTO DE LA FLEXIBILIDAD Y LA CONCILIACIÓN:** La conectividad facilita modelos de teletrabajo y trabajo híbrido, ofreciendo mayor flexibilidad a los autónomos, en especial a quienes tienen responsabilidades familiares o residen en zonas rurales.

PARA IMPULSAR ESTA TRANSICIÓN, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEBEN CENTRARSE EN:

1. Programas de capacitación en competencias digitales, adaptados a cada sector y a las necesidades específicas del colectivo.
2. Incentivos para la adquisición de tecnología y consultoría digital, favoreciendo la modernización de los negocios.
3. Mejora de la infraestructura de conectividad, garantizando acceso equitativo, especialmente en zonas rurales.
4. Sensibilización sobre los beneficios de la digitalización y las ayudas disponibles para facilitar su adopción.

En definitiva, impulsar la DIGITALIZACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO no es solo una cuestión tecnológica, sino una estrategia fundamental para asegurar su viabilidad, fomentar la innovación y fortalecer su contribución a una economía más productiva y competitiva.

28. INVERSIONES ESTRATÉGICAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO

Para impulsar la transformación digital del trabajo autónomo y asegurar su competitividad en la economía del siglo XXI, el Gobierno de España ha integrado medidas clave dentro del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR). Este plan, financiado con fondos europeos NEXT GENERATION EU, no solo busca la reconstrucción económica post-pandemia, sino también la MODERNIZACIÓN ESTRUCTURAL del país.

En este marco, el COMPONENTE 13: "IMPULSO A LA PYME", dentro de la PALANCA V: *"Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora"*, contempla inversiones estratégicas en digitalización e innovación del tejido productivo, incluyendo el autoempleo como un actor fundamental.

Dentro de este componente, destaca la INVERSIÓN 3: "DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO", destinados a facilitar la adopción de TECNOLOGÍAS AVANZADAS y herramientas digitales, reconociendo las distintas necesidades de digitalización del colectivo autónomo.

EL KIT DIGITAL: UNA INICIATIVA EMBLEMÁTICA PARA LA MADUREZ DIGITAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO

Este programa concede "*bonos digitales*" que subvencionan la adopción de soluciones tecnológicas básicas y avanzadas. Entre las herramientas clave que el KIT DIGITAL financia se encuentran:

1. **PRESENCIA EN INTERNET Y VENTA ELECTRÓNICA:** Creación de páginas web, tiendas online y plataformas de e-commerce.
2. **GESTIÓN EMPRESARIAL EN LA NUBE:** Software ERP y CRM accesible desde cualquier lugar, mejorando la administración y la relación con clientes.
3. **PUESTO DE TRABAJO DIGITAL Y TELETRABAJO:** Soluciones tecnológicas que facilitan el trabajo remoto y la colaboración en línea.
4. **AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS BÁSICOS:** Herramientas para optimizar tareas repetitivas como facturación y gestión de citas.
5. **GESTIÓN DE CLIENTES MEDIANTE CRM:** Sistemas avanzados para mejorar el servicio al cliente y la personalización de ofertas.
6. **MARKETING DIGITAL Y POSICIONAMIENTO SEO/SEM:** Estrategias para promoción online, optimización en buscadores y gestión de redes sociales.
7. **CIBERSEGURIDAD:** Soluciones para proteger datos y activos digitales, mitigando riesgos de ataques y fraudes.

UNA APUESTA ESTRATÉGICA POR LA DIGITALIZACIÓN

El KIT DIGITAL busca que los autónomos, independientemente de su tamaño o sector, incorporen herramientas digitales esenciales que modernicen su operatividad, refuercen su COMPETITIVIDAD y les ayuden a adaptarse a un mercado cada vez más digitalizado. Su implementación representa un paso clave hacia un autoempleo más resiliente y preparado para los desafíos económicos del futuro.

29. DESARROLLO DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS VINCULADAS A LA ECONOMÍA VERDE

El desarrollo económico y social sostenible es uno de los desafíos clave que enfrenta España, alineado con la agenda global. La TRANSICIÓN ECOLÓGICA no es solo un compromiso nacional, sino una estrategia global que exige cambios profundos y estructurales en el sistema productivo.

Como ocurre con otros ejes de la ESTRATEGIA NACIONAL DE IMPULSO DEL TRABAJO AUTÓNOMO 2022-2027 (ENDITA), abordar este reto medioambiental requiere acciones coordinadas que fomenten modelos de producción y consumo sostenibles. Esto implica la aplicación de principios de ECONOMÍA CIRCULAR, reducción del impacto ambiental de las actividades económicas y conservación de la biodiversidad.

COORDINACIÓN CON PLANES ESTRATÉGICOS NACIONALES Y EUROPEOS DE DESARROLLO ECOLÓGICO

Para que el autoempleo contribuya a los objetivos medioambientales, la ENDITA se articula con diversas estrategias nacionales y europeas:

- A. ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA:** Fomenta la conservación de ecosistemas y espacios degradados, generando oportunidades para autónomos en consultoría ambiental, ecoturismo y gestión forestal sostenible.
- B. ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE BIOECONOMÍA HORIZONTE 2030:** Impulsa la producción basada en recursos biológicos renovables y la gestión sostenible de los recursos naturales, facilitando el autoempleo en bioproductos, reciclaje de residuos orgánicos y bioindustrias.

FOMENTO DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS VERDES Y SECTORES ESTRATÉGICOS

La ENDITA prioriza la creación de emprendimientos sostenibles que contribuyan a la transición ecológica y generen empleo de calidad. Entre los sectores clave destacan:

- 1. PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE ALIMENTOS:** Agricultura, ganadería y pesca sostenibles que promueven la biodiversidad.
- 2. TURISMO SOSTENIBLE Y ECOTURISMO:** Modelos turísticos con bajo impacto ambiental y desarrollo local responsable.
- 3. ENERGÍAS RENOVABLES:** Instalación y mantenimiento de sistemas solares, eólicos, geotérmicos y biomasa.

4. **EFICIENCIA ENERGÉTICA:** Consultoría y auditoría para reducir el consumo de recursos en viviendas e industrias.
5. **ECONOMÍA CIRCULAR:** Reciclaje, reutilización y diseño de productos con mayor durabilidad.
6. **MOVILIDAD SOSTENIBLE:** Servicios vinculados a transporte menos contaminante y movilidad urbana eficiente.
7. **RENATURALIZACIÓN URBANA Y GESTIÓN DEL AGUA:** Espacios verdes, techos ecológicos y soluciones innovadoras para la conservación del agua.
8. **GESTIÓN DE PATRIMONIO NATURAL Y ÁREAS PROTEGIDAS:** Conservación, educación ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

EL AUTOEMPLEO COMO MOTOR DE LA ECONOMÍA VERDE

Impulsar el autoempleo en la economía verde no solo responde al reto climático, sino que fortalece el desarrollo económico y la GENERACIÓN DE EMPLEO SOSTENIBLE. Con el apoyo adecuado, los autónomos pueden convertirse en actores clave en la transformación hacia una España más resiliente y ecológicamente responsable.

30. EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

La ECONOMÍA VERDE no solo es un imperativo medioambiental, sino también una fuente de oportunidades de negocio y desarrollo profesional para los autónomos. La ESTRATEGIA NACIONAL DE IMPULSO DEL TRABAJO AUTÓNOMO 2022-2027 (ENDITA) reconoce esta doble dimensión e integra el autoempleo como un eje clave en la transición ecológica de España. Esta apuesta se materializa a través de varias líneas estratégicas complementarias:

1. **FACILITAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES:** La ENDITA promueve la eliminación de barreras y el acceso a herramientas que permitan a los autónomos desarrollar negocios alineados con la sostenibilidad. Esto incluye financiación específica, formación en BIOECONOMÍA y economía circular, y asesoramiento en prácticas ecológicas dentro de cualquier sector.

2. **COORDINAR ESFUERZOS CON ESTRATEGIAS NACIONALES DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA:** La alineación del autoempleo con estrategias nacionales y europeas, como INFRAESTRUCTURA VERDE, BIOECONOMÍA o CLIMA Y ENERGÍA, permite que contribuya de manera sinérgica a los objetivos de descarbonización, conservación de la biodiversidad y eficiencia en el uso de recursos.
3. **INCENTIVAR SECTORES CLAVE DENTRO DE LA ECONOMÍA VERDE:** La estrategia prioriza aquellos sectores donde el autoempleo puede tener mayor impacto y donde la economía verde ofrece oportunidades de crecimiento.

EL AUTOEMPLEO COMO ACTOR CLAVE EN LA TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA

El trabajo autónomo no es un mero espectador de la transición ecológica, sino un agente activo en la consolidación de un MODELO PRODUCTIVO RESPONSABLE e innovador. Al integrar la sostenibilidad como un pilar central del desarrollo económico, el autoempleo se convierte en un motor de transformación que impulsa el bienestar y el empleo, contribuyendo a la construcción de un futuro más verde y resiliente para la sociedad.

31. IMPULSO DE LA FORMACIÓN CONTINUA

En un contexto marcado por la disrupción tecnológica, la globalización y los retos ambientales, la FORMACIÓN CONTINUA es clave para la modernización y resiliencia del tejido productivo en España. Para los trabajadores autónomos, la actualización constante de competencias es fundamental no solo para su supervivencia individual, sino también para la competitividad y sostenibilidad del autoempleo.

Para alcanzar este propósito, se están impulsando transformaciones en el sistema de FORMACIÓN PROFESIONAL con especial énfasis en:

1. **UN NUEVO SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL Y FLEXIBLE:** La reforma de la Formación Profesional en España busca un modelo modular y adaptado a las necesidades de los sectores productivos, incluyendo el autoempleo. Esto implica itinerarios formativos que combinen teoría y práctica, faciliten la acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral y permitan el acceso a formación sin interrumpir la actividad profesional.

2. **ACCESO A PLATAFORMAS Y RECURSOS DIGITALES DE FORMACIÓN:** La digitalización facilita el acceso a la formación online, un recurso esencial para los autónomos que tienen limitaciones de tiempo y movilidad. Se debe fomentar el desarrollo de plataformas con cursos adaptados a sus necesidades y recursos de auto-aprendizaje.
3. **INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN FORMATIVA:** Es crucial implementar mecanismos de incentivo, como bonificaciones en cuotas de Seguridad Social por formación o la deducción de gastos de capacitación, para promover la inversión en desarrollo profesional entre los autónomos.

En definitiva, fomentar una cultura de formación a lo largo de la vida no solo es una necesidad individual, sino una INVERSIÓN ESTRATÉGICA para modernizar el tejido productivo nacional. Hay que asegurar que los autónomos cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios contribuirá a su éxito y al crecimiento económico y social del país.

32. IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Para que la estrategia de formación en el trabajo autónomo sea verdaderamente equitativa, es esencial garantizar la integración de una PERSPECTIVA DE GÉNERO TRANSVERSAL en todos los programas y módulos formativos.

OBJETIVOS CLAVE DE LA INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN

- A. **REDUCIR LA BRECHA DE ACCESO A LA FORMACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES:** Es necesario eliminar obstáculos que dificultan el acceso de las mujeres autónomas a programas de capacitación. Esto puede lograrse mediante la adaptación de horarios, el fomento de la formación online, la implementación de servicios de conciliación y la eliminación de sesgos en la difusión de oportunidades formativas.
- B. **FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN SECTORES DONDE ESTÁN INFRARREPRESENTADAS:** Históricamente, las mujeres autónomas se han concentrado en sectores de servicios con menor rentabilidad. Los programas formativos deben promover activamente la capacitación de mujeres en áreas como STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), industria, digitalización avanzada, energías renovables y gestión empresarial de alto nivel. Esto diversificará el autoempleo femenino y potenciará nuevas oportunidades de crecimiento profesional.

- C. PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA:** Es crucial desarrollar itinerarios formativos específicos para mujeres emprendedoras, abordando tanto habilidades técnicas y de gestión, como liderazgo, negociación, acceso a financiación y networking. Estos programas pueden fortalecer el emprendimiento femenino y facilitar la consolidación de proyectos ambiciosos y sostenibles.

IMPACTO DE LA FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La integración de estos módulos en los programas formativos para autónomos contribuirá a reforzar la equidad dentro del colectivo, facilitando el acceso de las mujeres a sectores estratégicos con mayor estabilidad y rentabilidad. También fortalecerá su capacidad de innovación, favoreciendo una diversificación del autoempleo que beneficiará tanto el dinamismo económico como la justicia social del país. En última instancia, la formación con perspectiva de género no es solo una medida de equidad, sino una inversión en el futuro de un autoempleo más justo, productivo y resiliente.

33. FORMACIÓN DISEÑADA PARA LAS NECESIDADES DEL TRABAJO AUTÓNOMO

El trabajo autónomo, por su naturaleza flexible y en constante adaptación a las dinámicas del mercado, requiere un enfoque formativo que se aleje de los modelos rígidos del empleo por cuenta ajena. Es clave desarrollar PROGRAMAS ESPECIALIZADOS que respondan de manera efectiva a sus necesidades actuales y futuras, garantizando formación accesible, relevante y ajustada a la realidad de cada autónomo.

ELEMENTOS CLAVE DE UNA FORMACIÓN ADAPTADA AL AUTOEMPLEO

- 1. LAS DISTINTAS ETAPAS DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS AUTÓNOMOS:** La formación debe acompañar al autónomo en todas las fases de su trayectoria:
 - a) **INICIO DEL NEGOCIO:** Gestión, planificación y acceso a financiación.
 - b) **CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN:** Digitalización avanzada, internacionalización y liderazgo.
 - c) **MADUREZ Y RECONVERSIÓN:** Adaptación a nuevas oportunidades o cese de actividad.
 - d) Los programas deben ser modulares y permitir itinerarios personalizados, facilitando la actualización constante de habilidades.

2. **PARTICULARIDADES SECTORIALES Y DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:** La heterogeneidad del colectivo autónomo exige formación ajustada a cada sector:
 - a) Un autónomo del sector agrario tiene necesidades diferentes a las de un profesional tecnológico, artesano o consultor.
 - b) Es crucial incorporar conocimientos técnicos, tendencias de mercado, normativas específicas y herramientas digitales relevantes para cada nicho.
3. **DIVERSIDAD TERRITORIAL Y BRECHA URBANO-RURAL:** El acceso a la formación debe ser equitativo, evitando que sea un privilegio geográfico. Para ello, es necesario:
 - a) Impulsar formación online accesible.
 - b) Crear centros de capacitación itinerantes y fomentar alianzas con entidades locales.
 - c) Adaptar contenidos a las oportunidades económicas de cada territorio.
 - d) Reducir la brecha digital, permitiendo que la formación en línea sea una opción viable.
4. **CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CADA TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA:** Es necesario considerar factores individuales como recursos económicos y tecnológicos, nivel de estudios, edad o responsabilidades de cuidado.
 - a) Los programas deben ser accesibles y adaptados, ofreciendo itinerarios personalizados, apoyos económicos y validación de competencias adquiridas por experiencia.

HACIA UN SISTEMA DE FORMACIÓN FLEXIBLE, INCLUSIVO Y ESTRATÉGICO

Implementar un modelo de formación que sea pertinente y accesible, que reconozca la heterogeneidad del colectivo autónomo e integre principios de equidad y adaptabilidad, es una inversión clave. Garantizar FORMACIÓN CONTINUA permitirá a los autónomos prosperar en un mercado cambiante, contribuyendo a la modernización, productividad y resiliencia del tejido productivo español.

34. LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SU APLICACIÓN ESTRATÉGICA AL TRABAJO AUTÓNOMO

En el contexto de la modernización del sistema de formación a lo largo de la vida, la FORMACIÓN PROFESIONAL (FP) se posiciona como una herramienta clave para el DESARROLLO DE COMPETENCIAS en el colectivo autónomo. Sin embargo, para que su impacto sea efectivo, es necesario que la normativa en FP atienda de manera diferenciada al trabajador autónomo, garantizando una serie de adaptaciones estratégicas:

ELEMENTOS CLAVE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL AUTOEMPLEO

- 1. UN SISTEMA ÁGIL PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS EN CADA SECTOR:** La diversidad del autoempleo y la rapidez de los cambios en el mercado requieren mecanismos dinámicos para identificar las necesidades formativas de cada sector. Esto implica:
 - a) Establecer canales de comunicación directa con organizaciones de autónomos.
 - b) Realizar estudios de prospectiva sobre habilidades emergentes.
 - c) Utilizar herramientas de análisis de datos para detectar brechas de competencias.
- 2. PROCESOS DE FORMACIÓN ADAPTADOS AL CONTEXTO SOCIAL, JURÍDICO Y ECONÓMICO DEL AUTOEMPLEO:** Los modelos formativos diseñados para el empleo asalariado no se ajustan a la realidad del autónomo. Por ello, la FP debe:
 - a) Ofrecer horarios flexibles y modalidades online o mixtas.
 - b) Facilitar la adquisición de MICROCREDENCIALES y acumulación progresiva de competencias.
 - c) Contemplar bonificaciones en cuotas, facilidades para la justificación de gastos y compatibilidad con la actividad profesional.
- 3. PLANES DE CAPACITACIÓN ACCESIBLES Y SENSIBLES A LOS CAMBIOS DEL MERCADO:** La FP debe ser accesible geográficamente y económicamente, además de adaptable a las transformaciones del mercado. Para ello:
 - a) Se requiere una revisión constante de contenidos, incorporando tendencias en digitalización, economía verde y nuevas formas de gestión.
 - b) Es crucial que los autónomos tengan acceso a herramientas que les permitan responder con eficacia a la evolución del mercado.

HACIA UNA FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA AL AUTOEMPLEO

Integrar las particularidades del autoempleo en la normativa de FP permitirá que este sistema educativo se convierta en un aliado estratégico para el crecimiento y resiliencia del colectivo autónomo. Al proporcionar competencias actualizadas y relevantes, se fortalece su capacidad de adaptación, se impulsa la innovación y se contribuye a la modernización del tejido productivo español.

35. UN MODELO DE FORMACIÓN FLEXIBLE Y ACUMULABLE PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO

En el marco de la formación a lo largo de la vida, y especialmente en el ámbito universitario, es esencial potenciar la oferta de MICROCREDENCIALES, un modelo educativo alineado con las recomendaciones de la Comisión Europea, que se adapta de manera óptima a las necesidades del trabajo autónomo.

Las MICROCREDENCIALES ofrecen ventajas clave para los autónomos:

1. **BREVES Y ACCESIBLES:** A diferencia de los títulos universitarios tradicionales, las MICROCREDENCIALES permiten a los autónomos adquirir conocimientos sin necesidad de interrumpir su actividad profesional. Su corta duración las convierte en una opción ideal para quienes requieren una actualización rápida en un área concreta.
2. **COMPETENCIALES Y DE ALTA CALIDAD:** Se centran en el desarrollo de habilidades prácticas y directamente aplicables al mercado laboral. Para garantizar su eficacia, deben ser diseñadas en colaboración con empresas y sectores productivos, con la certificación de instituciones universitarias y centros de formación de prestigio.
3. **ACUMULABLES Y MODULARES:** Permiten construir un perfil profesional de manera progresiva. Al combinar varias MICROCREDENCIALES relacionadas, los autónomos pueden obtener una certificación más completa e incluso convalidarlas para acceder a estudios superiores.
4. **FLEXIBLES Y ADAPTADAS AL RITMO DEL TRABAJO AUTÓNOMO:** Es clave que se ofrezcan en modalidades online o mixtas, con horarios adaptados a las necesidades de quienes trabajan por cuenta propia. La posibilidad de formación a distancia facilita su implementación sin afectar la jornada laboral.

Además, las MICROCREDENCIALES deben ser ACCESIBLES para todos los autónomos, independientemente de su nivel de estudios.

HACIA UN MODELO DE FORMACIÓN ADAPTADO AL AUTOEMPLEO

Las MICROCREDENCIALES representan una herramienta estratégica para fortalecer la competitividad y sostenibilidad del autoempleo en España. Al ofrecer una formación breve, flexible, práctica y acumulable, facilitan la ACTUALIZACIÓN constante de conocimientos y permiten a los autónomos adaptarse a un mercado en evolución, asegurando su crecimiento y estabilidad.

36. PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

El acceso equitativo de las mujeres autónomas al mercado laboral y su desarrollo profesional requiere una revisión profunda de los roles familiares y de la corresponsabilidad en el hogar. Históricamente, las TAREAS DE CUIDADO -de menores, personas dependientes y del hogar- han recaído mayoritariamente sobre las mujeres, lo que ha limitado su participación laboral y su capacidad para consolidar sus negocios.

Sin embargo, la evolución social y económica ha generado cambios en la estructura familiar, permitiendo que la economía doméstica dependa de múltiples contribuciones. Este nuevo paradigma es clave para REDISTRIBUIR LAS RESPONSABILIDADES DE CUIDADO, asegurando que no recaigan exclusivamente en las mujeres.

IMPACTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS EN LAS AUTÓNOMAS

Un sistema de cuidados robusto y una corresponsabilidad efectiva permiten que las mujeres autónomas:

- A. Accedan al empleo o mantengan su actividad con mayor flexibilidad y sin interrupciones forzadas.
- B. Dedique tiempo al crecimiento de sus negocios, formación continua y expansión profesional.
- C. Eviten la precariedad y la infra-cotización en la Seguridad Social derivadas de reducciones de actividad por razones de cuidado.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FORTALECER LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

El refuerzo de la economía de los cuidados es una inversión estratégica con múltiples beneficios:

1. **AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO:** Creación de escuelas infantiles públicas, centros de día y atención domiciliaria asequibles.
2. **INCENTIVOS A LA CORRESPONSABILIDAD:** Promoción de permisos de paternidad/maternidad equitativos e intransferibles y campañas de sensibilización sobre la implicación masculina en las tareas de cuidado.
3. **APOYO ECONÓMICO A LAS FAMILIAS Y AUTÓNOMAS:** Bonificaciones en cuotas de autónomos durante períodos de maternidad/paternidad y ayudas para la contratación de personal de apoyo en el hogar.
4. **FLEXIBILIDAD LABORAL:** Fomento de modelos de trabajo flexible y teletrabajo para facilitar la conciliación.

HACIA UN AUTOEMPLEO MÁS EQUITATIVO Y CORRESPONSABLE

Proteger y fortalecer la economía de los cuidados no es solo una cuestión de justicia social, sino una condición clave para la plena integración de las mujeres autónomas en el mercado laboral. Impulsar la CORRESPONSABILIDAD y los servicios de cuidado es fundamental para el desarrollo de un autoempleo más justo, productivo y resiliente.

37. LAS INSTITUCIONES COMO FACILITADORAS DEL CAMBIO EN LA CONCILIACIÓN

El fortalecimiento de la ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS y su impacto en la participación de las mujeres autónomas en el mercado laboral requiere una acción coordinada entre instituciones públicas y privadas. La creación de mecanismos que favorezcan la CONCILIACIÓN de la vida personal, familiar y profesional no puede recaer únicamente en el ámbito individual.

Garantizar el acceso de las mujeres al empleo autónomo y apoyar el crecimiento de sus negocios exige infraestructuras, servicios y políticas integrales, asegurando que las responsabilidades familiares no se conviertan en una barrera para su desarrollo. Para ello, es clave la participación de:

1. PODERES PÚBLICOS

- a) Inversión en servicios de cuidado: Escuelas infantiles, centros de día y asistencia domiciliaria.
- b) Regulación de permisos y bonificaciones que faciliten la conciliación.
- c) Campañas de sensibilización y legislación que incentive la corresponsabilidad en el reparto de tareas.

2. EMPRESAS Y ORGANIZACIONES PRIVADAS

- a) Creación de entornos laborales con flexibilidad, incluyendo espacios de coworking e incubadoras.
- b) Promoción de servicios de apoyo a la conciliación para autónomos.
- c) Fomento de una cultura empresarial basada en la diversidad y equidad.

HACIA UN SISTEMA DE APOYO EFECTIVO PARA LA CONCILIACIÓN

La colaboración entre instituciones públicas y privadas permitirá que el trabajo autónomo femenino se desarrolle en condiciones de igualdad, garantizando que las responsabilidades familiares no obstaculicen su crecimiento profesional. Impulsar la corresponsabilidad y mejorar los SERVICIOS DE CUIDADOS no es solo una cuestión de equidad, sino una estrategia clave para fortalecer el autoempleo.

38. LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

Las crecientes necesidades de cuidado en una sociedad que envejece y demanda una mayor calidad de vida no solo representan un desafío en términos de equidad de acceso al empleo, sino que también han impulsado una nueva economía basada en los SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADOS. Este sector, en constante expansión y profesionalización, se ha convertido en una fuente significativa de empleo, especialmente para mujeres, y en un motor de transformación social.

La formalización y el desarrollo de la economía de los cuidados no solo alivian la carga de las familias y de las mujeres, sino que también generan oportunidades laborales en áreas de alto valor social y económico:

1. **CUIDADO INFANTIL Y EDUCACIÓN TEMPRANA:** La creciente demanda de profesionales cualificados en guarderías, ludotecas, servicios de canguro y centros de desarrollo infantil abre oportunidades para el autoempleo en modelos flexibles adaptados a las necesidades familiares.
2. **ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES:** Desde la asistencia domiciliaria hasta la gestión de centros de día, servicios de teleasistencia y terapias ocupacionales, este sector presenta una demanda creciente y sostenida.
3. **SERVICIOS DE SALUD Y BIENESTAR VINCULADOS A LA ASISTENCIA DOMICILIARIA:** Profesionales como fisioterapeutas, enfermeros a domicilio, terapeutas ocupacionales, psicólogos o nutricionistas pueden ofrecer sus servicios de manera autónoma, adaptándose a las necesidades de los pacientes.
4. **CUIDADO COMUNITARIO Y MODELOS DE ECONOMÍA SOCIAL:** Impulso de cooperativas y modelos de apoyo mutuo que facilitan la vida independiente, la integración social y el envejecimiento activo, promoviendo soluciones colaborativas y sostenibles en el ámbito del cuidado.

HACIA UNA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS PROFESIONALIZADA Y SOSTENIBLE

El fomento de este sector no solo contribuye a la conciliación de las mujeres autónomas, sino que representa una apuesta estratégica para el desarrollo de una sociedad más EQUITATIVA y sostenible. Profesionalizar y reconocer el valor de las actividades de cuidado dignifica el trabajo, genera empleo de calidad y promueve la cohesión social, construyendo un modelo más justo y corresponsable.

39. LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD COMO EJES ESTRATÉGICOS

El avance hacia una economía de los cuidados eficiente y equitativa no puede lograrse de manera aislada. Requiere POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD con un enfoque integral, donde la participación activa de múltiples actores sea clave para generar un cambio cultural y estructural. Este nuevo contrato social implica una coordinación estratégica entre:

1. **EL SECTOR PÚBLICO:** Como garante y facilitador, debe proporcionar infraestructuras de cuidado accesibles y de calidad (escuelas infantiles, centros de día, atención domiciliaria). También debe impulsar regulaciones que fomenten la corresponsabilidad, como permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles y bonificaciones

para contratación en el ámbito de los cuidados. Las campañas de sensibilización juegan un papel crucial en la redistribución equitativa de estas responsabilidades.

2. **EL SECTOR PRIVADO:** Las empresas y organizaciones, en su rol de empleadores y actores económicos, deben ser incentivadas para adoptar medidas que favorezcan la conciliación laboral. Esto incluye la flexibilidad horaria, el teletrabajo y el acceso a servicios de cuidado, beneficiando tanto a los empleados como a los trabajadores autónomos que colaboran con ellas.
3. **LAS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO:** Es fundamental promover un cambio cultural en la distribución equitativa de las responsabilidades domésticas y de cuidado. Esto implica:
 - a) Desafiar roles de género tradicionales.
 - b) Educar en la corresponsabilidad desde edades tempranas.
 - c) Reconocer el valor social y económico del trabajo de cuidado, sin importar quién lo realice.

HACIA UN MODELO DE AUTOEMPLEO PLENAMENTE COMPATIBLE CON LA VIDA FAMILIAR

Este nuevo contrato social busca garantizar que el trabajo autónomo sea compatible con las responsabilidades de cuidado y que el desarrollo profesional no se vea afectado por cargas desproporcionadas fuera del ámbito laboral. Lograr una corresponsabilidad efectiva libera el potencial económico y social de un segmento clave de la población, contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa, justa y próspera.

40. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD LABORAL DE LAS AUTÓNOMAS TRAS LA MATERNIDAD

La maternidad es un momento vital que, para muchas mujeres autónomas, conlleva interrupciones en la actividad, reducción de ingresos o incluso el abandono de su proyecto profesional. Para evitar esta pérdida de talento y mejorar la conciliación efectiva, es fundamental implementar medidas integrales que faciliten la compatibilidad entre el autoempleo y la vida familiar.

1. PRESTACIONES ECONÓMICAS Y APOYO FINANCIERO REFORZADO

- A. Refuerzo de las prestaciones por maternidad y paternidad para autónomos, asegurando cuantías equiparables al régimen general y garantizando ingresos dignos durante la baja.
- B. Creación de subsidios temporales específicos, vinculados a la facturación o cotización mínima, para permitir una reducción de carga laboral sin comprometer la estabilidad económica tras el nacimiento o adopción.

2. FLEXIBILIZACIÓN EN COTIZACIONES Y ACCESO A BENEFICIOS

- A. Modulación de cuotas de Seguridad Social durante la maternidad y reincorporación, con bonificaciones o exenciones temporales.
- B. Acceso prioritario a programas de reactivación que faciliten el retorno al mercado mediante inversión, digitalización y formación especializada.

3. SERVICIOS DE CUIDADO Y CONCILIACIÓN ADAPTADOS

- A. Bonificaciones para guarderías y servicios de cuidado infantil asequibles, permitiendo que las autónomas mantengan su actividad sin comprometer la atención a sus hijos.
- B. Fomento del teletrabajo y trabajo flexible, adaptando modelos de negocio a la digitalización y conciliación familiar.

4. REDES DE APOYO Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA

- A. Programas de mentoría entre madres autónomas, con intercambio de experiencias y asesoramiento práctico.
- B. Capacitación en gestión del tiempo, planificación y herramientas digitales, optimizando procesos sin afectar la vida familiar.

HACIA UNA MATERNIDAD COMPATIBLE CON EL AUTOEMPLEO

Implementar estas estrategias es crucial para garantizar que la maternidad no sea un factor de EXCLUSIÓN LABORAL. Proteger la continuidad profesional de las autónomas fortalece su autonomía económica, reduce la brecha de género en el autoempleo y contribuye a una sociedad corresponsable.

ALGUNAS CONCLUSIONES PROVISIONALES

1. CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL TRABAJO AUTÓNOMO: EVOLUCIÓN Y DESAFÍOS

El trabajo autónomo continúa consolidándose como una de las piezas clave del mercado laboral español, mostrando una tendencia de crecimiento sostenido. De acuerdo con los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) sumó 8.196 nuevos afiliados en febrero de 2025, alcanzando un total de 3.377.146 trabajadores por cuenta propia. Este aumento, que equivale a un crecimiento interanual de 39.630 afiliados (+1,19%), confirma la resiliencia del autoempleo frente a las transformaciones económicas y los desafíos estructurales del mercado laboral.

Este crecimiento no responde exclusivamente a una mayor inclinación hacia el emprendimiento, sino que está influenciado por múltiples factores. Entre ellos destacan la CRECIENTE DIGITALIZACIÓN, que ha facilitado la creación de negocios independientes en sectores tecnológicos y creativos, así como el auge de modelos de trabajo híbridos y la externalización de servicios por parte de empresas. La flexibilidad que ofrece el autoempleo ha permitido a muchas personas acceder al mercado laboral de manera autónoma, especialmente en contextos de incertidumbre económica.

Asimismo, el COMPORTAMIENTO ANTI-CÍCLICO tradicional del trabajo autónomo -según el cual aumentaba en períodos de crisis mientras el empleo asalariado disminuía- ha mostrado signos de transformación. En años anteriores, la expansión del autoempleo solía estar vinculada a la falta de oportunidades en el mercado laboral tradicional, funcionando como un recurso ante la precariedad y el desempleo. Sin embargo, en el contexto actual, el crecimiento del trabajo autónomo coexiste con la recuperación del empleo asalariado, lo que sugiere que la elección del autoempleo responde cada vez más a DECISIONES ESTRATÉGICAS y vocacionales, en lugar de ser solo una alternativa por necesidad.

A pesar de su crecimiento, el trabajo autónomo enfrenta retos que requieren atención. La falta de PROTECCIÓN SOCIAL, la inestabilidad en los ingresos y las dificultades para acceder a financiación siguen afectando la sostenibilidad de los negocios independientes. Además, la transición ecológica y digital está redefiniendo los modelos productivos, lo que exige una mayor CAPACITACIÓN y adaptación por parte del colectivo autónomo.

Por ello, resulta fundamental que las POLÍTICAS PÚBLICAS no solo faciliten el acceso al autoempleo, sino que también refuercen su viabilidad a largo plazo, garantizando condiciones justas y herramientas para fortalecer la competitividad del sector. La evolución del trabajo autónomo dependerá, en última instancia, de su capacidad para integrarse en un mercado laboral moderno, digitalizado y sostenible.

2. BRECHA DE GÉNERO EN EL AUTOEMPLEO: CAUSAS Y DESAFÍOS ESTRUCTURALES

Aunque el número de mujeres autónomas ha aumentado en la última década, la BRECHA DE GÉNERO sigue siendo un desafío estructural dentro del trabajo por cuenta propia. Mientras que la proporción de mujeres afiliadas al RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) ha pasado del 34% al 36% en los últimos diez años, la diferencia de participación respecto al empleo asalariado sigue siendo notable, donde la BRECHA DE GÉNERO se ha reducido a menos de tres puntos porcentuales. Este fenómeno revela que el acceso al autoempleo femenino aún está condicionado por una serie de barreras económicas, sociales y culturales que limitan su crecimiento y consolidación.

Uno de los factores clave que perpetúa esta DESIGUALDAD es el emprendimiento por necesidad. A diferencia de los hombres, que en mayor proporción eligen el autoempleo como una opción vocacional o estratégica, muchas mujeres recurren a esta modalidad laboral ante la dificultad de acceder a empleos estables y bien remunerados en el mercado tradicional. Esta elección no siempre responde a una voluntad emprendedora, sino a una adaptación a un contexto que les ofrece MENORES OPORTUNIDADES en el empleo asalariado, afectando la sostenibilidad y rentabilidad de sus negocios.

Otro factor determinante es la concentración de mujeres en SECTORES DE MENOR RENTABILIDAD. Las actividades económicas donde predominan las autónomas -comercio, educación, servicios de cuidado y otras áreas del sector terciario- tienden a presentar márgenes de beneficio más reducidos, menor estabilidad y mayores dificultades para el crecimiento empresarial. A diferencia de sectores como la tecnología, la consultoría o las finanzas, donde los ingresos son más elevados y la escalabilidad es mayor, el autoempleo femenino sigue encasillado en ámbitos con menos oportunidades de expansión.

La CARGA DE CUIDADOS también influye significativamente en la BRECHA DE GÉNERO dentro del autoempleo. Históricamente, las mujeres han asumido una responsabilidad desproporcionada en el cuidado de menores, personas mayores y el mantenimiento del hogar, lo que restringe su disponibilidad para invertir tiempo en su actividad económica. La falta de CORRESPONSABILIDAD en el reparto de tareas domésticas y el acceso limitado a servicios de cuidado sigue limitando la capacidad de las mujeres para fortalecer sus negocios, acceder a redes de colaboración y mejorar su formación.

Finalmente, el acceso limitado a financiación representa una barrera estructural que frena la expansión del autoempleo femenino. Diversos estudios han mostrado que LAS MUJERES ENFRENTAN MÁS DIFICULTADES PARA OBTENER CRÉDITO, acceder a inversión o recibir apoyo institucional para el desarrollo de sus negocios. Las razones van desde sesgos inconscientes en la evaluación de riesgos financieros hasta la menor presencia femenina en redes de inversores y emprendimiento. Sin capital suficiente, el crecimiento de sus negocios se ve afectado, perpetuando una BRECHA ECONÓMICA y de oportunidades.

Para corregir estas desigualdades, es crucial implementar POLÍTICAS PÚBLICAS diseñadas con PERSPECTIVA DE GÉNERO. Esto implica bonificaciones fiscales y acceso preferente a financiación para emprendimientos liderados por mujeres, la creación de redes de apoyo y mejora en los SERVICIOS DE CUIDADOS y CONCILIACIÓN y el impulso de programas de capacitación especializados en sectores estratégicos. Sin datos más desagregados y un diagnóstico preciso sobre los factores que perpetúan esta brecha, será difícil implementar medidas efectivas que permitan fortalecer la presencia femenina en el autoempleo y GARANTIZAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES dentro del mercado laboral.

3. IMPACTO DE LA REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL EN EL COLECTIVO AUTÓNOMO

La reciente propuesta de reducción de la jornada laboral ha generado un amplio debate sobre sus implicaciones en el mercado de trabajo. Sin embargo, su impacto en el colectivo autónomo será mínimo debido a la estructura operativa de este segmento laboral. A diferencia del empleo asalariado, donde las condiciones horarias están reguladas por convenios colectivos y normativas laborales, el trabajo autónomo se caracteriza por una gestión flexible del tiempo y una dependencia directa de la productividad individual.

Según los datos del RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA), el 86% de los autónomos en España trabajan sin empleados, lo que implica que su jornada laboral está determinada por la demanda de su negocio, la estacionalidad de su actividad y la capacidad operativa personal. Otro 7% cuenta con un asalariado, mientras que solo el 4% de los autónomos tiene más de dos empleados, lo que confirma que la mayoría de trabajadores por cuenta propia no operan bajo estructuras empresariales que se vean afectadas por la regulación de jornadas de trabajo asalariado.

Este modelo de autoempleo con estructuras reducidas implica que la reducción de jornada no transformará las condiciones laborales de la mayoría de autónomos, dado que su actividad no está sujeta a un horario estándar ni a un régimen laboral dependiente. No obstante, esta exclusión del colectivo autónomo de la nueva normativa profundiza la diferenciación en términos de PROTECCIÓN SOCIAL, marcando una brecha entre los derechos de los trabajadores asalariados y los de quienes ejercen su actividad de manera independiente.

Especialmente afectados por esta diferenciación quedan los FALSOS AUTÓNOMOS y los AUTÓNOMOS ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES (TRADE). Estos trabajadores realizan su actividad con dinámicas similares a las de los empleados por cuenta ajena, dado que en muchos casos comparten horarios, tareas y responsabilidades con trabajadores asalariados dentro de una misma empresa. Sin embargo, no cuentan con las mismas GARANTÍAS LABORALES, como vacaciones pagadas, indemnización por despido o regulación de jornada, lo que refuerza su precarización dentro del mercado laboral.

Para mitigar estas desigualdades, es necesario un enfoque más inclusivo que aborde la regulación del trabajo autónomo en términos de protección y derechos, permitiendo que sectores como el TRADE tengan acceso a condiciones más equitativas y alineadas con el mercado laboral general. Asimismo, en un contexto donde la digitalización y la externalización de servicios están redefiniendo las fronteras entre el empleo asalariado y el autoempleo, la legislación laboral debe adaptarse para garantizar que la flexibilidad del trabajo autónomo no implique una pérdida de derechos fundamentales.

4. TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO Y NECESIDAD DE PROTECCIÓN

El comercio de proximidad enfrenta una crisis estructural derivada de la transformación del mercado y de dinámicas económicas que favorecen modelos de negocio de gran escala y DIGITALIZACIÓN. En los últimos años, el cierre progresivo de PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS ha evidenciado la vulnerabilidad de este sector frente a factores como la competencia de las grandes superficies, el crecimiento del comercio digital y la PRESIÓN INMOBILIARIA. Estos cambios no solo afectan a la viabilidad económica de los negocios locales, sino que también transforman el tejido urbano y la vida comunitaria, reduciendo la diversidad comercial y el acceso a servicios esenciales dentro de los barrios.

Uno de los desafíos más relevantes es la competencia agresiva de grandes centros comerciales y plataformas digitales, que han alterado profundamente los patrones de consumo. La expansión de FORMATOS COMERCIALES CON HORARIOS EXTENDIDOS, apertura en festivos y estrategias de precios agresivas ha debilitado la capacidad de los pequeños comercios para competir en igualdad de condiciones. Además, la consolidación del COMERCIO ELECTRÓNICO ha desplazado la demanda hacia plataformas digitales con estructuras logísticas y operativas que dejan en desventaja a los negocios locales. Mientras que las grandes superficies y el e-commerce pueden ofrecer precios más bajos por su alto volumen de operaciones, los comercios de proximidad dependen de márgenes reducidos y de un flujo de clientes constante para mantenerse sostenibles.

El cierre masivo de establecimientos confirma esta tendencia. En el último año, más de 9.000 comercios han cesado su actividad en España, lo que equivale a una media alarmante de 24 cierres diarios. Esta contracción del comercio local no solo implica una pérdida de empleo y actividad económica, sino que también MODIFICA LA ESTRUCTURA URBANA, eliminando puntos de encuentro y referencia que generan vida en los barrios. A medida que los pequeños negocios desaparecen, las ciudades tienden a perder diversidad comercial y se orientan cada vez más hacia un modelo de consumo centralizado en GRANDES CADENAS Y PLATAFORMAS.

Otro factor que agrava la situación es el aumento descontrolado de los PRECIOS DE LA VIVIENDA y la conversión de locales comerciales en VIVIENDAS TURÍSTICAS. La ESPECULACIÓN INMOBILIARIA ha acelerado la transformación de espacios comerciales en apartamentos turísticos y viviendas de lujo, desplazando negocios tradicionales en favor de un mercado inmobiliario rentable a corto plazo.

En ciudades como Madrid, entre marzo de 2022 y marzo de 2024, más de 8.000 locales comerciales fueron convertidos en viviendas, afectando gravemente la estructura comercial de los barrios y eliminando oportunidades para emprendedores y pequeños comerciantes. Esta tendencia refuerza un modelo de ciudad que prioriza la rentabilidad inmobiliaria sobre la sostenibilidad comercial, generando un entorno menos diverso y menos accesible para el comercio tradicional.

Ante este panorama, es fundamental establecer POLÍTICAS QUE REGULEN LA COMPETENCIA DESLEAL, protejan el comercio local y limiten la conversión indiscriminada de locales comerciales en viviendas. Algunas estrategias incluyen:

1. REGULACIONES QUE EQUILIBREN LA COMPETENCIA ENTRE GRANDES SUPERFICIES Y PEQUEÑOS COMERCIOS, garantizando condiciones más justas en horarios y acceso a incentivos fiscales.
2. MEDIDAS QUE FAVOREZCAN LA DIGITALIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL, promoviendo herramientas tecnológicas para mejorar su competitividad en un mercado globalizado.
3. POLÍTICAS URBANÍSTICAS QUE RESTRINJAN LA CONVERSIÓN MASIVA DE ESPACIOS COMERCIALES EN VIVIENDAS, asegurando la preservación de negocios esenciales para la vida comunitaria.
4. PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA EMPRENDEDORES LOCALES, fortaleciendo su capacidad para adaptarse a las nuevas dinámicas de consumo.

PROTEGER EL COMERCIO DE PROXIMIDAD no solo es una cuestión económica, sino también una estrategia para garantizar una estructura urbana equilibrada, un acceso justo a bienes y servicios, y un modelo de DESARROLLO SOSTENIBLE que preserve la identidad y diversidad de los barrios.

5. LA IMPORTANCIA DE UNA REGULACIÓN EQUITATIVA: GARANTIZAR DERECHOS SIN EXCLUSIONES

El principio de equidad en DERECHOS LABORALES no solo implica establecer normas generales, sino asegurar que su aplicación sea justa para todos los y las trabajadoras, independientemente de su ubicación geográfica o modalidad de empleo. En un contexto donde las desigualdades territoriales y sectoriales persisten, la INTERVENCIÓN LEGISLATIVA se convierte en un instrumento clave para CORREGIR DESEQUILIBRIOS y garantizar condiciones dignas para quienes ejercen su actividad en circunstancias menos favorables.

Uno de los principales desafíos de la regulación laboral en España es la desigualdad en el acceso a DERECHOS y GARANTÍAS entre trabajadores asalariados y autónomos. Mientras que los primeros cuentan con protección ante despidos, regulación de jornada y acceso a beneficios como permisos remunerados, los autónomos se enfrentan a un entorno mucho más volátil, donde su estabilidad depende de factores externos y donde su protección social sigue siendo limitada. La FALTA DE REGULACIÓN EQUITATIVA refuerza la vulnerabilidad de ciertos sectores del autoempleo, dificultando su consolidación como una opción laboral digna y sostenible.

Asimismo, las diferencias territoriales en la aplicación de regulaciones laborales generan brechas de acceso entre trabajadores urbanos y rurales. Las personas que desarrollan su actividad en zonas con menor dinamismo económico o acceso limitado a redes de apoyo encuentran mayores obstáculos para beneficiarse de POLÍTICAS DE PROTECCIÓN, lo que impacta negativamente su estabilidad laboral. La regulación debe garantizar mecanismos que compensen estas diferencias, asegurando incentivos y apoyos específicos para quienes trabajan en contextos más vulnerables.

PARA LOGRAR UNA VERDADERA EQUITAD LABORAL, ES FUNDAMENTAL QUE LA LEGISLACIÓN:

1. REFUERCE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS AUTÓNOMOS, asegurando el acceso a prestaciones por enfermedad, cese de actividad y jubilación en condiciones equiparables a las del empleo asalariado.
2. PROMUEVA INCENTIVOS PARA SECTORES CON MENOR RENTABILIDAD, facilitando el acceso a financiación, formación y medidas de apoyo empresarial.
3. GARANTICE LA EQUITAD TERRITORIAL EN LAS POLÍTICAS DE EMPLEO, asegurando que el desarrollo normativo contemple la realidad de los trabajadores en zonas rurales o de baja densidad económica.
4. ADAPTE LA REGULACIÓN A NUEVOS MODELOS DE TRABAJO, considerando la evolución del empleo digital, la externalización y la diversificación de relaciones laborales.

En definitiva, una regulación equitativa debe garantizar que todos los trabajadores, sin importar su modalidad o ubicación, tengan acceso a derechos, protección y oportunidades de desarrollo profesional en condiciones justas. El FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO no solo contribuirá a la estabilidad del mercado laboral, sino que también reforzará la cohesión social y la resiliencia económica a largo plazo.

6. EL PAPEL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: EQUILIBRIO ENTRE DIÁLOGO Y AVANCE LEGISLATIVO

La NEGOCIACIÓN COLECTIVA es un mecanismo esencial dentro del marco laboral, ya que permite a trabajadores y empleadores llegar a acuerdos equilibrados sobre condiciones laborales, salarios y derechos fundamentales. Sin embargo, cuando las posiciones en la mesa del diálogo social son inflexibles o excesivamente maximalistas, el proceso negociador se vuelve estéril, impidiendo avances significativos y generando bloqueos que pueden prolongarse indefinidamente.

En el contexto del comercio y otros sectores estratégicos, la falta de flexibilidad en la negociación ha sido un obstáculo para mejorar las condiciones laborales. En lugar de impulsar acuerdos específicos que atiendan las necesidades concretas de cada actividad económica, las estrategias políticas rígidas han llevado al estancamiento de mejoras necesarias. Esto es particularmente problemático en áreas donde la competencia internacional, la digitalización y la precarización del empleo exigen respuestas ágiles y adaptadas a las nuevas realidades del mercado.

Uno de los ejemplos más claros del impacto de la falta de acuerdo negociador es la reducción de la jornada laboral, cuya implementación ha quedado relegada a la negociación colectiva. Históricamente, los procesos de negociación han retrasado la aplicación de cambios fundamentales. La jornada de 40 horas semanales, aprobada hace más de cuatro décadas, sigue vigente en numerosos convenios sin modificaciones sustanciales.

Si la reducción de jornada depende únicamente de acuerdos sectoriales, es probable que su implementación se dilate durante años o incluso décadas, con diferencias significativas entre sectores y territorios. Esto profundizaría la fragmentación del mercado laboral, dejando fuera de la mejora a miles de trabajadores autónomos y empleados en sectores con menor poder de negociación.

PARA GARANTIZAR AVANCES EFECTIVOS SIN COMPROMETER EL DIÁLOGO SOCIAL, ES NECESARIO:

1. ESTABLECER MARCOS REGULATORIOS GENERALES, que fijen estándares mínimos de condiciones laborales y permitan a la negociación colectiva adaptarlos a las particularidades de cada sector.
2. PROMOVER ACUERDOS SECTORIALES FLEXIBLES, que permitan mejoras graduales en sectores estratégicos sin depender exclusivamente de convenios nacionales.

3. REDUCIR LA POLARIZACIÓN EN LAS NEGOCIACIONES, fomentando la construcción de consensos que prioricen el bienestar de las y los trabajadores y la sostenibilidad empresarial.
4. INCORPORAR MECANISMOS DE REVISIÓN PERIÓDICA, que eviten que normas clave queden obsoletas y sujetas a bloqueos indefinidos.

En definitiva, la NEGOCIACIÓN COLECTIVA es una herramienta fundamental para la regulación del mercado laboral, pero debe complementarse con medidas legislativas que garanticen avances equitativos y eviten BLOQUEOS PROLONGADOS. Solo a través de un enfoque flexible y estratégico se podrá garantizar que las reformas laborales sean aplicadas de manera eficaz y justa para todos los trabajadores, incluidos los autónomos y aquellos en sectores vulnerables.

7. HACIA UN AUTOEMPLEO JUSTO, SOSTENIBLE Y EQUITATIVO

El trabajo autónomo en España no es un fenómeno marginal, sino un motor fundamental de la economía y la sociedad, contribuyendo de manera decisiva a la generación de empleo, la innovación y la resiliencia productiva. No obstante, su consolidación como una opción laboral digna y sostenible depende de superar desafíos estructurales que, históricamente, han limitado su desarrollo y protección.

A lo largo de este informe, hemos identificado barreras clave que afectan al colectivo autónomo, entre ellas la persistente BRECHA DE GÉNERO, la PRECARIEDAD en ciertas modalidades de autoempleo, la INSUFICIENCIA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL y las dificultades de ACCESO A FINANCIACIÓN Y FORMACIÓN. Además, el AUTOEMPLEO EN EL MEDIO RURAL enfrenta retos específicos que requieren estrategias diferenciadas. La DIGITALIZACIÓN y la TRANSICIÓN ECOLÓGICA, por su parte, emergen como factores imprescindibles para garantizar la competitividad y sostenibilidad del modelo productivo.

Las iniciativas como la ESTRATEGIA NACIONAL DE IMPULSO DEL TRABAJO AUTÓNOMO (ENDITA) y el PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA marcan una hoja de ruta ambiciosa. La implementación de un SISTEMA DE COTIZACIÓN basado en ingresos reales, la mejora de las coberturas sociales, el fomento de la prevención de riesgos laborales, el impulso a la digitalización y la ECONOMÍA VERDE, y el diseño de políticas inclusivas para colectivos vulnerables, son pasos fundamentales para consolidar un autoempleo más justo y competitivo.

Para el éxito de estas políticas, resulta esencial mejorar la GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, optimizando la recopilación y análisis de datos sobre el trabajo autónomo con una PERSPECTIVA DE GÉNERO TRANSVERSAL. Solo así será posible diseñar estrategias eficaces, basadas en evidencia y evaluables.

Asimismo, la construcción de un "NUEVO CONTRATO SOCIAL" centrado en la CONCILIACIÓN y la CORRESPONSABILIDAD es indispensable para garantizar que el autoempleo no sea un espacio de precarización, sino de equidad. La continuidad laboral tras la maternidad, el acceso a SERVICIOS DE CUIDADOS y el apoyo a la FORMACIÓN ESPECIALIZADA son elementos clave para lograr una integración plena de las mujeres autónomas en el mercado laboral.

En definitiva, REFORZAR POLÍTICAS PÚBLICAS, mejorar el acceso a información desagregada y promover una intervención legislativa proactiva son acciones fundamentales para garantizar que el autoempleo en España no continúe siendo una vía de vulnerabilidad, sino que se consolide como una opción profesional digna, sostenible y plenamente integrada en un mercado laboral más justo y equitativo, impulsando la cohesión social y el desarrollo económico del país en el siglo XXI.

Patrocinadores